

"AÑO DEL BICENTENARIO DE LA ASAMBLEA GENERAL CONSTITUYENTE DE 1813"

SECCION ADMINISTRATIVA
DECRETOS**DECRETO N° 2.413/2013**

Santiago del Estero, 7 de Noviembre de 2013.-

VISTO: el Expediente N° 1.040 - 01 - 2013, del registro de la Secretaría General de la Gobernación; y

CONSIDERANDO:

Que por el Expediente mencionado, se tramita la homologación de la Resolución S.G.G. N° 804/13 que aprueba la nómina de beneficiarios ex-soldados combatientes de Malvinas en condiciones de percibir la Pensión otorgada por el Gobierno de la Provincia, y autoriza su correspondiente pago, previa evaluación del cumplimiento de los requisitos exigidos por Ley N° 6.656, modificado por Ley N° 6.890;

Que en razón de ello y la facultad delegada a Secretaría General de la Gobernación mediante Decreto N° 1.282/13 para la aprobación de los beneficiarios en condiciones y la autorización al pago de pensión correspondiente al mes de Octubre/13, torna pertinente el presente acto administrativo de homologación a efectos de perfeccionar el trámite;

Por ello,

El Señor Gobernador de la Provincia

DECRETA:

Art. 1°.- APRUEBASE la Resolución N° 804/13 del registro de la Secretaría General de la Gobernación, que aprueba la nómina de beneficiarios ex-soldados combatientes de Malvinas en condiciones de percibir la Pensión otorgada por el Gobierno de la Provincia, correspondiente al mes de Octubre/2013, y AUTORIZASE su respectivo pago.

Art. 2°.- Comuníquese, publíquese, cúrsese a los Organismos correspondientes.

Dr. Gerardo Zamora

Sr. Elías Miguel Suárez

Dra. Matilde O' Mill

DECRETO N° 2.414/2013

Santiago del Estero, 7 Noviembre 2013.

VISTO, el Expediente N° 478 Código 117 Año 2013, del registro de la Defensoría del pueblo de la Provincia de Santiago del Estero por el cual solicita autorización para realizar Contratación Directa, y;

CONSIDERANDO:

Que con motivo de la proximidad de inauguración del nuevo y propio edificio de la Defensoría del Pueblo, impera la necesidad de acondicionar el mismo antes de su apertura, tarea que debe realizarse con anticipación debido a la duración que conlleva la misma debiendo contar con el mobiliario adecuado para el funcionamiento del organismo en el cumplimiento de los principios y objetivos acordados por orden constitucional.-

Que consultado en plaza local presupuestos por los bienes necesarios, la firma "STILNOVO Equipamientos" arroja el menor precio conveniente a los intereses del erario provincial.-

Que han tornado debida intervención tanto Tribunal de Cuentas de la Provincia, como

Fiscalía de Estado, sin formular observación alguna al presente trámite, aconsejando el dictado del pertinente acto administrativo que Autorice, por vía de excepción, la Compra Directa de los bienes objeto de la tramitación.-

Que se ha efectuado la correspondiente Imputación Presupuestaria Preventiva del Gasto, afectando las economías suficientes en las partidas correspondientes para poder hacer frente a las erogaciones en el Ejercicio Contable 2013.-

Que la urgencia de adquirir el mobiliario necesario, amerita el medio de contratación directa solicitado por la Defendería del Pueblo de la Provincia de Santiago del Estero, como procedimiento de excepción previsto en la Ley de Contabilidad, y conforme lo establecido por Art. 7° del Decreto N° 0.77/09.-

Por ello,

EL SR. GOBERNADOR DE LA PROVINCIA

DECRETA:

Art. 1°.- AUTORIZASE a la Defendería del Pueblo de la Provincia de Santiago del Estero, a realizar Contratación Directa para la adquisición de mobiliario destinado al nuevo edificio del organismo citado, con la firma "STILNOVO Equipamientos" por la suma total de \$334.919 (Pesos Trescientos Treinta y Cuatro Mil Novecientos Diecinueve),

atento a los motivos descriptos en los considerandos del presente, con cargo a Jurisd. 02 - Prog. 11 - 00-00-01 Partida 437.-

Art. 2°.- Comuníquese, publíquese, dése al Boletín Oficial.-

Dr. Gerardo Zamora

Sr. Elías Miguel Suárez

Dra. Matilde O' Mill

DECRETO N° 2.425/2013

Santiago del Estero, 7 Noviembre 2013.

VISTO, el Expediente N° 5957-127-2013, y la Resolución N° 3047 de fecha 07 de Noviembre de 2013, y;

CONSIDERANDO:

Que por el Acto Administrativo precitado Jefatura de Gabinete de Ministros, otorga un subsidio al instituto de Servicios Sociales, consistente en la contratación directa del servicio de transporte en el marco de la organización del "Festival de Adultos Mayores";

Que de acuerdo a lo estipulado e los articulados de la Resolución N° 3047/13, el Poder Ejecutivo Provincial deberá Homologar la disposición adoptada, para lo cual corresponde emitir el Acto Administrativo pertinente;

Por ello,

EL SR. GOBERNADOR DE LA PROVINCIA

DECRETA:

Art. 1°.- Homologar la Resolución N° 3047, de fecha 07 de Noviembre de 2013, emitida por la Jefatura de gabinete de Ministros, en un todo de acuerdo a los considerandos de la presente.-

Art. 2°.- Comuníquese, regístrese, dése al Boletín Oficial y cumplido archívese.-

Dr. Gerardo Zamora

Sr. Elías Miguel Suárez

DECRETO N° 2.426/2013

Santiago del Estero, 7 de Noviembre de 2013.-

VISTO: el Expediente N° 37.759 - Código 33 - Año 2012, por el que se gestiona la Contratación de mano de obra con provisión de materiales para la ejecución de la Obra: "REFACCION, REMODELACION Y AMPLIACION DEL HOSPITAL DE CAMPO GALLO - DEPARTAMENTO ALBERDI"; y
CONSIDERANDO:

"AÑO DEL BICENTENARIO DE LA ASAMBLEA GENERAL CONSTITUYENTE DE 1813"

Que dicha adquisición se llevará a cabo a través del Sistema de Licitación Pública y Escrita por intermedio del Departamento Contrataciones del Ministerio de Salud y Desarrollo Social, por la suma total de Pesos Tres Millones Ciento Noventa y Nueve Mil Trescientos Cuarenta y Cuatro con Treinta y Cinco Centavos (\$ 3.199.344,35);

Que de fojas 7 a 10 obran Formularios N° 1, suscriptos por autoridades competentes;

Que a fojas 86 el Sr. Jefe de Gabinete de la Provincia manifiesta que de acuerdo a lo dispuesto por la Resolución N° 1.268/07, presta conformidad para la continuidad del trámite;

Que a fojas 114 se adjunta el Parte de Imputación Presupuestaria emitida por Delegación Contable de Contaduría General de la Provincia, con la que se atenderá la presente erogación;

Que de fojas 131 a 136 obra el Pliego de Especificaciones Particulares y de fojas 137 a 145 el Pliego General de Especificaciones Técnicas, que regirán la presente Licitación;

Que a fojas 206/207 Asesoría Jurídica del Departamento Contrataciones del Ministerio de Salud y Desarrollo Social, luego de analizado el trámite, estima que se ha dado cumplimiento con las instancias exigidas por la legislación vigente, por lo que no existe objeción legal que formular a la emisión del respectivo acto administrativo que autorice a llevarse a cabo la Licitación que aquí se gestiona mediante el sistema de Licitación Pública y Escrita;

Que a fojas 214/217 la Sala de Primera Nominación del Honorable Tribunal de Cuentas de la Provincia, manifiesta que atento al informe emitido por la Comisión de Estudio de Licitaciones Públicas, no encuentra observaciones que formular, debiéndose continuar con el trámite administrativo correspondiente;

Que a fojas 219 Fiscalía de Estado en Dictamen N° 2.288/13, considera que examinadas las actuaciones, el proceso se encuentra iniciado con resguardo del bloque legal provincial aplicable en la materia, por lo que puede prestarse aprobación a sus Pliegos y autorizarse la Licitación Pública y Escrita, a los fines de seleccionar el futuro contratante que regirá la obra requerida;

Por ello,

El Señor Gobernador de la Provincia

DECRETA:

Art. 1° - Autorícese al Departamento Contrataciones del Ministerio de Salud y Desarrollo Social, a llamar a Licitación Pública y Escrita, por la suma de Pesos Tres Millones Ciento Noventa y Nueve Mil Trescientos Cuarenta y Cuatro con Treinta y Cinco Centavos (\$ 3.199.344,35), con el objeto de proceder a la Contratación de mano de obra con provisión de materiales para la ejecución de la Obra: "REFACCION, REMODELACION Y AMPLIACION DEL HOSPITAL DE CAMPO GALLO - DEPARTAMENTO ALBERDI".

Art. 2° - Apruébase el Pliego de Especificaciones Particulares y el Pliego General de Especificaciones Técnicas, que regirán el presente acto licitatorio.

Art. 3° - Designese integrantes de la Comisión de Preadjudicación: M.M.O. Milton Fernández; M.M.O. Gustavo Garay; T.E. Rolando Smith y Dra. Carolina Bauque y la Comisión de Recepción: M.M.O. Mario Vázquez; M.M.O. Gustavo Autalán; Ing. Luis Trejo (Director General de Planificación), y Dr. José Gómez (Director del Hospital de Campo Gallo).

Art. 4° - El gasto que demande el cumplimiento del presente Decreto se atenderá con fondos provenientes de Jurisdicción 15 - Programa 20 - Subprograma 0 - Proyecto 2 - A/O 89 - Partida 421 - Trabajos Públicos.

Art. 5° - Regístrese, comuníquese, dése al BOLETIN OFICIAL y pase al Departamento Contrataciones del Ministerio de Salud y Desarrollo Social, a sus efectos.

Dr. Gerardo Zamora

Sr. Elías Miguel Suárez

Dr. Luis César Martínez

DECRETO N° 2.435/2013

Santiago del Estero, 7 de Noviembre de 2013.-

Asunto N° 4.151/2013.-

VISTO: el Contrato de Locación de Empleo Público celebrado "ad-referéndum" del Poder Ejecutivo, entre la Secretaría General de la Gobernación y el Ing. Ricardo Luis Santillán; y

CONSIDERANDO:

Que a través del citado instrumento legal la Provincia contrata los servicios del mencionado profesional para desempeñar funciones que se le

encomienden en la ENERSE SAPEM, bajo órbita de Secretaría General de la Gobernación;

Que el contratado percibirá una remuneración mensual prevista en la cláusula 2ª del correspondiente instrumento legal firmado;

Por ello,

El Señor Gobernador de la Provincia

DECRETA:

Art. 1° - Apruébase el Contrato de Empleo Público celebrado "ad-referéndum" del Poder Ejecutivo, entre la Secretaría General de la Gobernación y el Ingeniero Electromecánico Ricardo Luis Santillán, D.N.I. N° 25.470.303, y cuyo texto pasa a formar parte integrante del presente Decreto.

Art. 2° - Comuníquese, publíquese, dése al BOLETIN OFICIAL.

Dr. Gerardo Zamora

Sr. Elías Miguel Suárez

Dra. Matilde O' Mill

DECRETO N° 2.436/2013

Santiago del Estero, 7 de Noviembre de 2013.-

Asunto N° 4.150/2013.-

VISTO: el Contrato de Locación de Servicios celebrado "ad-referéndum" del Poder Ejecutivo, entre la Secretaría General de la Gobernación y del Sr. Rogelio Humberto Farías;

CONSIDERANDO:

Que a través del mencionado acto administrativo la Provincia contrata los servicios del señor para desempeñar funciones en áreas de la Secretaría General de la Gobernación;

Que el contratado percibirá una remuneración mensual prevista en la cláusula 4ª del citado instrumento legal, y se desempeñará bajo las condiciones convenidas en el mismo;

Por ello,

El Señor Gobernador de la Provincia

DECRETA:

Art. 1° - Apruébase el Contrato de Locación de Servicios celebrado "ad-referéndum" del Poder Ejecutivo, entre la Secretaría General de la Gobernación y del Sr. Rogelio Humberto Farías, D.N.I. N° 12.786.112, para desempeñar funciones en el ámbito de la Secretaría General de la Gobernación, cuyo texto pasa a formar parte integrante del presente Decreto.

Art. 2° - La erogación que demande el

"AÑO DEL BICENTENARIO DE LA ASAMBLEA GENERAL CONSTITUYENTE DE 1813"

presente contrato será imputada a la Partida 391 - "Locación de Servicios", de la Secretaría General de la Gobernación. Art. 3° - Comuníquese, publíquese, dese al BOLETIN OFICIAL.

Dr. Gerardo Zamora
Sr. Elías Miguel Suárez
Dra. Matilde O' Mill

DECRETO N° 2.437/2013

Santiago del Estero, 7 de Noviembre de 2013.-

Asunto N° 4.149/2013.-

VISTO: el Contrato de Locación de Servicios celebrado "ad-referéndum" del Poder Ejecutivo, entre la Secretaría General de la Gobernación y del señor Héctor Alberto Carrizo;

CONSIDERANDO:

Que a través del mencionado acto administrativo la Provincia contrata los servicios del señor para desempeñar funciones en áreas de la Secretaría General de la Gobernación;

Que el contratado percibirá una remuneración mensual prevista en la cláusula 4ª del citado instrumento legal, y se desempeñará bajo las condiciones convenidas en el mismo;

Por ello,

El Señor Gobernador de la Provincia

DECRETA:

Art. 1° - Apruébase el Contrato de Locación de Servicios celebrado "ad-referéndum" del Poder Ejecutivo, entre la Secretaría General de la Gobernación y del señor Héctor Alberto Carrizo, D.N.I. N° 28.367.187, para desempeñar funciones en el ámbito de la Secretaría General de la Gobernación, cuyo texto pasa a formar parte integrante del presente Decreto.

Art. 2° - La erogación que demande el presente contrato será imputada a la Partida 391 - "Locación de Servicios", de la Secretaría General de la Gobernación.

Art. 3° - Comuníquese, publíquese, dese al BOLETIN OFICIAL.

Dr. Gerardo Zamora
Sr. Elías Miguel Suárez
Dra. Matilde O' Mill

DECRETO N° 2.438/2013

Santiago del Estero, 7 de Noviembre de 2013.-

Asunto N° 4.147/2013.-

VISTO: el Contrato de Locación de Servicios celebrado "ad-referéndum" del Poder Ejecutivo, entre la Secretaría

General de la Gobernación y la Sra. Deborah Viviana Jorge; y

CONSIDERANDO:

Que a través del citado instrumento legal la Provincia contrata los servicios de la persona mencionada para desempeñar funciones bajo órbita de Secretaría General de la Gobernación que se le encomienden;

Que la contratada percibirá una remuneración mensual prevista en la cláusula 4ª del correspondiente instrumento legal firmado;

Por ello,

El Señor Gobernador de la Provincia

DECRETA:

Art. 1° - Apruébase el Contrato de Locación de Servicios celebrado "ad-referéndum" del Poder Ejecutivo, entre la Secretaría General de la Gobernación y la Sra. Deborah Viviana Jorge, D.N.I. N° 35.344.607, y cuyo texto pasa a formar parte integrante del presente Decreto.

Art. 2° - Comuníquese, publíquese, dese al BOLETIN OFICIAL.

Dr. Gerardo Zamora
Sr. Elías Miguel Suárez
Dra. Matilde O' Mill

DECRETO N° 2.439/2013

Santiago del Estero, 7 de noviembre de 2013.-

Asunto N° 3.900/2013.-

VISTO: el Contrato de Locación de Servicios celebrado "ad-referéndum" del Poder Ejecutivo, entre el Sr. Ministro de Obras y Servicios Públicos, por una parte, y la Arq. Silvia Noemí Landro, D.N.I. N° 16.176.580; y

CONSIDERANDO:

Que la celebración de dicho contrato por el cual la Provincia contrata los servicios de la Arq. Silvia Noemí Landro, para cumplir funciones en Dirección General de Arquitectura;

Que la medida responde a la necesidad de servicio del mencionado Organismo;

Por ello,

El Señor Gobernador de la Provincia

DECRETA:

Art. 1° - Apruébase el Contrato de Locación de Servicios, celebrado entre el Sr. Ministro de Obras y Servicios Públicos, por una parte, y la Arq. Silvia Noemí Landro, D.N.I. N° 16.176.580, para prestar servicios en la Dirección General de Arquitectura. Art. 2° - El gasto que demande la ejecución del

mismo, será imputado en la Jurisdicción 17 - Programa 16 - Subprograma 00 - Proyecto 00 - A/O 01 - Partida 391 - Locación de Servicios.

Art. 3° - Comuníquese, publíquese y dese al BOLETIN OFICIAL.

Dr. Gerardo Zamora
Sr. Elías Miguel Suárez
Arq. Argentino José Cambrini

DECRETO N° 2.440/2013

Santiago del Estero, 7 de Noviembre de 2013.-

VISTO: el Contrato de Locación de Servicios celebrado "ad-referéndum" del Poder Ejecutivo, entre el Sr. Ministro de Obras y Servicios Públicos, por una parte, y el Sr. René Rafael Orellano, D.N.I. N° 37.955.034; y

CONSIDERANDO:

Que mediante dicho instrumento la Provincia contrata los servicios del Sr. René Rafael Orellano, para desempeñar funciones en el Instituto Provincial de Vivienda y Urbanismo;

Que la medida responde a la necesidad de servicio del mencionado Organismo;

Por ello,

El Señor Gobernador de la Provincia

DECRETA:

Art. 1° - Apruébase el Contrato de Locación de Servicios, celebrado entre el Sr. Ministro de Obras y Servicios Públicos, por una parte, y el Sr. René Rafael Orellano, D.N.I. N° 37.955.034, para prestar servicios en el Instituto Provincial de Vivienda y Urbanismo.

Art. 2° - El presente gasto será imputado a la partida específica de la Jurisdicción 53 - Subprograma 00 - Proyecto 00 - A/O 01 - Partida 391 - Locación de Servicios - Programa 11.

Art. 3° - Comuníquese, publíquese y dese al BOLETIN OFICIAL.

Dr. Gerardo Zamora
Sr. Elías Miguel Suárez
Arq. Argentino José Cambrini

DECRETO N° 2.441/2013

Santiago del Estero, 7 de noviembre de 2013.-

VISTO: el Contrato de Locación de Servicios celebrado "ad-referéndum" del Poder Ejecutivo, entre el Sr. Ministro de Obras y Servicios Públicos, por una parte, y la Sra. Teresa Azucena Torres, D.N.I. N° 13.775.366; y

CONSIDERANDO:

Que la celebración de dicho contrato por

"AÑO DEL BICENTENARIO DE LA ASAMBLEA GENERAL CONSTITUYENTE DE 1813"

el cual la Provincia contrata los servicios de la Sra. Teresa Azucena Torres, para cumplir funciones en Dirección General de Arquitectura;

Que la medida responde a la necesidad de servicio del mencionado Organismo;

Por ello,

El Señor Gobernador de la Provincia

DECRETA:

Art. 1° - Apruébase el Contrato de Locación de Servicios, celebrado entre el Sr. Ministro de Obras y Servicios Públicos, por una parte, y la Sra. Teresa Azucena Torres, D.N.I. N° 13.775.366, para prestar servicios en la Dirección General de Arquitectura. Art. 2° - El gasto que demande la ejecución del mismo, será imputado en la Jurisdicción 17 - Programa 16 - Subprograma 00 - Proyecto 00 - A/O 01 - Partida 391 - Locación de Servicios.

Art. 3° - Comuníquese, publíquese y dese al BOLETIN OFICIAL.

Dr. Gerardo Zamora

Sr. Elías Miguel Suárez

Arq. Argentino José Cambrini

DECRETO N° 2.442/2013

Santiago del Estero, 7 de Noviembre de 2013.-

Asunto N° 4.061/2013.-

VISTO: el Contrato de Locación de Servicios celebrado "ad-referéndum" del Poder Ejecutivo, entre el Sr. Ministro de Obras y Servicios Públicos, por una parte, y el Sr. Tadeo F. Medez, D.N.I. N° 38.718.173; y

CONSIDERANDO:

Que mediante dicho instrumento la Provincia contrata los servicios del Sr. Tadeo F. Medez, para desempeñar funciones en el Consejo Provincial de Vialidad;

Que la medida responde a la necesidad de contar con los servicios del mencionado agente;

Por ello,

El Señor Gobernador de la Provincia

DECRETA:

Art. 1° - Apruébase el Contrato de Locación de Servicios, celebrado entre el Sr. Ministro de Obras y Servicios Públicos, por una parte, y el Sr. Tadeo F. Medez, D.N.I. N° 38.718.173, para prestar servicios en el Consejo Provincial de Vialidad.

Art. 2° - El presente gasto será imputado en la Jurisdicción 54 - Programa 11 - Subprograma 00 - Proyecto 00 - A/O 01

- Partida 391 - Locación de Servicios.

Art. 3° - Comuníquese, publíquese y dese al BOLETIN OFICIAL.

Dr. Gerardo Zamora

Sr. Elías Miguel Suárez

Arq. Argentino José Cambrini

DECRETO N° 2.443/2013

Santiago del Estero, 7 Noviembre 2013. VISTO, que el día 12 de Noviembre del corriente año, visitará nuestra Provincia el señor Ministro de Planificación Federal, Inversión Pública y Servicios, Arquitecto Julio Miguel De Vido, y;

CONSIDERANDO:

Que en su estadía el distinguido miembro integrante del Gabinete del Poder Ejecutivo Nacional participará, en forma conjunta con Autoridades Provinciales, en el acto oficial previsto en la localidad de Caspi Corral, Departamento Figueroa, en el que se dejará inaugurada la obra repavimentación de la ruta provincial N° 5.

Que adquiere relevancia destacar el permanente compromiso del Gobierno Nacional que con una clara visión federal contribuye y acompaña los procesos de transformación de nuestra Provincia.

Que en consecuencia, su visita constituye un singular acontecimiento para que el Gobierno de la Provincia testimonie su reconocimiento asignándole la calidad de Huésped de Honor.

Por ello,

EL SR. GOBERNADOR DE LA PROVINCIA

DECRETA:

Art. 1°.-Declárase Huésped de Honor de la Provincia de Santiago del Estero, al señor Ministro de Planificación Federal, Inversión Pública y Servicios, Arquitecto Julio Miguel De Vido, mientras permanezca en territorio Provincial.-

Art. 2°.- Comuníquese, publíquese, dese al Boletín Oficial.-

Dr. Gerardo Zamora

Sr. Elías Miguel Suárez

Dra. Matilde O' Mill

DECRETO N° 2.444/2013

Santiago del Estero, 7 Noviembre 2013. VISTO, que el día 11 de Noviembre del corriente año, visitará nuestra Provincia la señora Ministra de Desarrollo Social de la Nación, Doctora Alicia Margarita Kirchner, y;

CONSIDERANDO:

Que su estadía tiene por objeto el

desarrollo de una nutrida agenda de carácter institucional, destacándose la entrega de carpetas del relevamiento territorial, Ley N° 26.160, actividades en el marco de los programas "Ellas Hacen" y "Médicos Comunitarios" y la inauguración del Centro de Integración Comunitario en la Localidad de Pampa de los Guanacos, Departamento Copo.

Que en tal sentido, corresponde destacar el permanente compromiso del Gobierno Nacional en contribuir y acompañar los procesos de transformación de nuestra Provincia.

Que en consecuencia, resulta pertinente, brindar el reconocimiento del pueblo de la Provincia de Santiago del Estero, a la presencia de tan jerarquizada Autoridad Nacional asignándole al efecto la calidad de Huésped de Honor durante su permanencia en nuestra Provincia.

Por ello,

EL SR. GOBERNADOR DE LA PROVINCIA

DECRETA:

Art. 1°.-Declárase Huésped de Honor de la Provincia de Santiago del Estero, a la señora Ministra de Desarrollo Social de la Nación, Doctora ALICIA MARGARITA KIRCHNER, mientras permanezca en territorio Provincial.-

Art. 2°.- Comuníquese, publíquese, dese al Boletín Oficial.-

Dr. Gerardo Zamora

Sr. Elías Miguel Suárez

Dra. Matilde O' Mill

DECRETO N° 2.458/2013

Santiago del Estero, 7 de noviembre de 2013.-

Asunto N° 3.934/2013.-

VISTO: el Contrato de Locación de Servicios celebrado "ad-referéndum" del Poder Ejecutivo, entre el Sr. Ministro de Obras y Servicios Públicos, por una parte, y la Sra. Nélica Azucena Díaz, D.N.I. N° 22.242.552; y

CONSIDERANDO:

Que la celebración de dicho contrato por el cual la Provincia contrata los servicios de la Sra. Nélica Azucena Díaz, para cumplir funciones en Dirección General de Arquitectura;

Que la medida responde a la necesidad de servicio del mencionado Organismo;

Por ello,

El Señor Gobernador de la Provincia

DECRETA:

Art. 1° - Apruébase el Contrato de

"AÑO DEL BICENTENARIO DE LA ASAMBLEA GENERAL CONSTITUYENTE DE 1813"

Locación de Servicios, celebrado entre el Sr. Ministro de Obras y Servicios Públicos, por una parte, y la Sra. Nélica Azucena Díaz, D.N.I. N° 22.242.552, para prestar servicios en la Dirección General de Arquitectura. Art. 2° - El gasto que demande la ejecución del mismo, será imputado en la Jurisdicción 17 - Programa 16 - Subprograma 00 - Proyecto 00 - A/O 01 - Partida 391 - Locación de Servicios.

Art. 3° - Comuníquese, publíquese y dése al BOLETIN OFICIAL.

Dr. Gerardo Zamora
Sr. Elías Miguel Suárez
Arq. Argentino José Cambrini

DECRETO N° 2.459/2013

Santiago del Estero, 7 de Noviembre de 2013.-

Asunto N° 3.974/2013.-

VISTO: el Contrato de Locación de Servicios celebrado "ad-referéndum" del Poder Ejecutivo, entre el Sr. Ministro de Obras y Servicios Públicos, por una parte, y el Sr. Víctor Daniel Cáceres, D.N.I. N° 32.055.454; y

CONSIDERANDO:

Que mediante dicho instrumento la Provincia contrata los servicios del Sr. Víctor Daniel Cáceres, en la Dirección General de Arquitectura;

Que la medida responde a la necesidad de servicio del mencionado Organismo;

Por ello,

El Señor Gobernador de la Provincia

DECRETA:

Art. 1° - Apruébase el Contrato de Locación de Servicios, celebrado entre el Sr. Ministro de Obras y Servicios Públicos, por una parte, y el Sr. Víctor Daniel Cáceres, D.N.I. N° 32.055.454, para prestar servicios en la Dirección General de Arquitectura. Art. 2° - El gasto que demande la ejecución del mismo, será imputado en la Jurisdicción 17 - Programa 16 - Subprograma 00 - Proyecto 00 - A/O 01 - Partida 391 - Locación de Servicios.

Art. 3° - Comuníquese, publíquese y dése al BOLETIN OFICIAL.

Dr. Gerardo Zamora
Sr. Elías Miguel Suárez
Arq. Argentino José Cambrini

DECRETO N° 2.468/2013

Santiago del Estero, 8 Noviembre 2013.

Asunto N° 4405/2013.-

VISTO: El Decreto de fecha 05 de

Noviembre de 2013, sancionado por la Honorable Cámara de Diputados de la Provincia, y;

CONSIDERANDO:

Que a través del citado acto concede al Poder Ejecutivo Provincial, el acuerdo correspondiente para designar en el cargo de Vocal del Ente Regulador de Energía Eléctrica de Santiago del Estero (ENRESE) a la C.P.N. ADELA CHAVEZ, DNI N° 11.765.234.

Que conforme a lo previsto en el Artículo 160°, Inciso 16 de la Constitución de la Provincia, en concordancia con el Artículo 19° de la Ley N° 6.054, es facultad del Poder Ejecutivo nombrar a los Miembros del Directorio del mencionado Ente Regulador, previo acuerdo de la Legislatura;

Que encontrándose cumplidos los actos necesarios por los organismos constitucionales previstos para proceder en consecuencia.

Por ello,

EL SR. GOBERNADOR DE
LA PROVINCIA

DECRETA:

Art. 1°.-Designese en el cargo de Vocal del Ente Regulador de Energía Eléctrica de Santiago del Estero (ENRESE) a la C.P.N. ADELA CHAVEZ, DNI N° 11.765.234.

Art. 2°.- Comuníquese, publíquese, dése al Boletín Oficial.-

Dr. Gerardo Zamora
Sr. Elías Miguel Suárez
Dra. Matilde O' Mill

DECRETO N° 2.479/2013

Santiago del Estero, 8 Noviembre 2013.

VISTO, el Expediente N° 469 - 85 - 2012, y la Resolución N° 2897, "ad-referéndum" del Poder Ejecutivo, de fecha 29 de Octubre de 2013, emitida por Jefatura de Gabinete de Ministros, y;

CONSIDERANDO:

Que por el Acto Administrativo precitado Jefatura de Gabinete de Ministros, aprueba el pago de la factura de la firma Serena Morena, en concepto de servicio de refrigerio brindado a los participantes del "Programa de visitas guiadas - Edición 2012".

Que de acuerdo a lo estipulado en el Art. 1° de la Resolución N° 2897/13, el Poder Ejecutivo Provincial deberá Homologar la disposición adoptada, para lo cual corresponde emitir el Acto Administrativo pertinente.

Por ello,

EL SR. GOBERNADOR DE
LA PROVINCIA

DECRETA:

Art. 1°.- Homologar la Resolución N° 2897, de fecha 29 de Octubre de 2013, emitida por Jefatura de Gabinete de Ministros, en un todo de acuerdo a los considerandos de la presente.-

Art. 2°.- Comuníquese, regístrese, dése al Boletín Oficial y cumplido archívese.-

Dr. Gerardo Zamora
Sr. Elías Miguel Suárez

DECRETO N° 2.480/2013

Santiago del Estero, 8 Noviembre 2013.

VISTO, el Expediente N° 6507 - 127 - 2013, y la Resolución N° 2989, de fecha 06 de Noviembre de 2013, y;

CONSIDERANDO:

Que ante la gestión interpuesta por la Fundación José María Cantos, representada por la Sra. Silvia Mónica Gallo, DNI N° 13.001.787 en su carácter de Gerente, con Personería Jurídica otorgada mediante Decreto Serie "A" N° 0.007/03, con sede legal en calle Córdoba N° 321 de la Ciudad de Santiago del Estero, provincia de Santiago del Estero, por la cual se solicita una ayuda económica para el desarrollo de servicios y prestaciones generales que desarrolla la Fundación en su amplio objetivo social, se otorgó un subsidio a través de Jefatura de Gabinete mediante el acto administrativo referenciado a dicha institución;

Que lo mencionado solo será posible con la ayuda del Gobierno de la Provincia de Santiago del Estero, ya que dicha institución no posee los recursos económicos necesarios para afrontar las erogaciones que demanda la implementación de los diferentes proyectos y campañas;

Que en virtud de lo solicitado se debe dar intervención a la Delegación Contable de la Contaduría General de la Provincia, realizando la correspondiente afectación preventiva en la Entidad 10 - Programa 01 - Acciones Centrales de la Jefatura de Gabinete - Partida 517 "Transferencias a otras Instituciones Culturales y Sociales sin fines de lucro;

Por ello,

EL SR. GOBERNADOR DE
LA PROVINCIA

DECRETA:

Art. 1°.- Homologar la Resolución N° 2989, emitida por Jefatura de Gabinete, en fecha 06 de Noviembre de 2013, de conformidad a los argumentos expuestos, cuya copia pasa a formar parte integrante como anexo del presente Decreto.-

Art. 2°.- El presente gasto será imputado

"AÑO DEL BICENTENARIO DE LA ASAMBLEA GENERAL CONSTITUYENTE DE 1813"

en la Entidad 10 - Programa 01 - Acciones Centrales de la Jefatura de Gabinete - A/O 03 - Partida 517 "Transferencias a otras Instituciones Culturales y Sociales sin fines de lucro; Art. 3°.- Comuníquese, regístrese, pase a Contaduría General de la Provincia y cumplido archívese.-

Dr. Gerardo Zamora
Sr. Elías Miguel Suárez

DECRETO N° 2.482/2013

Santiago del Estero, 8 Noviembre 2013.
VISTO, el Expediente N° 3990 - 127 - 2013, y la Resolución N° 2995, de fecha 06 de Noviembre de 2013, y;

CONSIDERANDO:

Que por el Acto Administrativo precitado Jefatura de Gabinete de Ministros, otorga un subsidio a la Cooperativa de Provisión de Agua Potable Ojo de Agua Ltda. el cual será destinado para afrontar los costos estipulados en el Convenio de Coordinación Técnica entre Agua de Santiago y la Cooperativa mencionada; Que de acuerdo a lo estipulado en el Art. 1° de la Resolución N° 2995/13, el Poder Ejecutivo Provincial deberá Homologar la disposición adoptada, para lo cual corresponde emitir el Acto Administrativo pertinente.

Por ello,

EL SR. GOBERNADOR DE
LA PROVINCIA

DECRETA:

Art. 1°.- Homologar la Resolución N° 2995, de fecha 06 de Noviembre de 2013, emitida por Jefatura de Gabinete de Ministros, en un todo de acuerdo a los considerandos de la presente.-

Art. 2°.- Comuníquese, regístrese, dése al Boletín Oficial y cumplido archívese.-

Dr. Gerardo Zamora
Sr. Elías Miguel Suárez

DECRETO N° 2.487/2013

Santiago del Estero, 11 Noviembre 2013.
VISTO, que el día 13 de Noviembre de 2013 visitará nuestra Provincia el señor Ministro de Defensa de la Nación, Ing. Agustín Rossi; y;

CONSIDERANDO:

Que la presencia de tan distinguida Autoridad Nacional, tiene por objeto desarrollar actividades conjuntas con S.E. el señor Gobernador de la Provincia en el marco del despliegue de la fuerza de Tareas Conjunta "Fortín II" y la suscripción del convenio para la creación de la oficina del Instituto Geográfico Nacional (ING).

Que en consecuencia, la presencia del señor Ministro de Defensa de la Nación, Ing. Agustín Rossi, constituye una singular oportunidad para asignarle la calidad de Huésped de Honor durante su estadía en nuestra Provincia.

Por ello,

EL SR. GOBERNADOR DE
LA PROVINCIA

DECRETA:

Art. 1°.-Declarase Huésped de Honor del Gobierno de la Provincia, al señor Ministro de Defensa de la Nación, Ing. Agustín Rossi, mientras permanezca en territorio Provincial.-

Art. 2°.- Comuníquese, publíquese, dése al Boletín Oficial.-

Dr. Gerardo Zamora
Sr. Elías Miguel Suárez
Dra. Matilde O' Mill

DECRETO N° 2.490/2013

Santiago del Estero, 11 Noviembre 2013.

VISTO, el Expediente N° 39912 - Código 33 - Año 2013, por el que se solicita la Homologación de la Resolución Ministerial N° 8770 de fecha 05 de Noviembre de 2013, y;

CONSIDERANDO:

Que en la misma se otorga un Subsidio Hospitalario a favor de los Centros Asistenciales de la Provincia, correspondientes al mes de Octubre de 2013.

Que se hace necesario dar trámite favorable a dicha gestión y de esta manera dar cumplimiento efectivo al derecho a la salud de los ciudadanos amparados constitucionalmente.

Que la Resolución Ministerial se encuentra también refrendada por el Sr. Jefe de Gabinete de la Provincia.

Por ello,

EL SR. GOBERNADOR DE
LA PROVINCIA

DECRETA:

Art. 1°.- Homologúese la Resolución Ministerial N° 8770 de fecha 05 de Noviembre de 2013, mediante el cual se otorga un Subsidio Hospitalario a favor de los Centros Asistenciales de la Provincia, correspondiente al mes de Octubre de 2013, para el óptimo funcionamiento de los mismos.

Art. 2°.- Regístrese, comuníquese, publíquese en el Boletín Oficial y oportunamente archívese.-

Dr. Gerardo Zamora
Sr. Elías Miguel Suárez
Dr. Luís César Martínez

**TRIBUNAL DE CUENTAS DE
LA PROVINCIA
SANTIAGO DEL ESTERO**

ACORDADA N° 22/13

Santiago del Estero, 11 de Noviembre de 2013.-

VISTO: El Artículo 17° de la Ley N° 5.792;

Y CONSIDERANDO:

Que en dicho artículo se faculta a este Tribunal de Cuentas para efectuar las modificaciones a su presupuesto, que considere necesarias y convenientes, en lo que se refiere a la transferencia entre partidas;

Por ello,

EL TRIBUNAL DE CUENTAS
DE LA PROVINCIA
ACUERDA

Art. 1°.- **MODIFICAR** el Presupuesto de la UP 11 - TRIBUNAL DE CUENTAS DE LA PROVINCIA de la siguiente manera:

"AÑO DEL BICENTENARIO DE LA ASAMBLEA GENERAL CONSTITUYENTE DE 1813"

Código	Denominación	Disminución	Incremento
11.00.00.01.535	Transferencias a Otros Organismos	(25.000,00)	
11.00.00.01.371	Pasajes y Viáticos		25.000,00
	TOTAL	25.000,00	25.000,00

Art. 2°.- REMITIR copia de la presente a la Dirección General de Presupuesto y a Contaduría General de la Provincia, a sus efectos.

Art. 3°.- Comuníquese, publíquese, regístrese y cumplido archívese.-

Dr. Enrique José Billaud - Presidente - Tribunal de Cuentas de la Pcia.

Dr. René Francisco Rigourd - Vocal - Tribunal de Cuentas de la Pcia.

C.P.N. Oscar Roque Lami - Vocal - Tribunal de Cuentas de la Pcia.

C.P.N. María del C. Oberlander - Vocal - Tribunal de Cuentas de la Pcia.

Dr. Luis Ariel Dominguez - Vocal - Tribunal de Cuentas de la Pcia.

Ante mi:

Dr. JOSE A. ALEGRE VIAÑA - Secretario General - Tribunal de Cuentas de la Pcia.

SECCION JUDICIAL**EDICTO SUCESION**

Juez en lo Civil y Comercial de 2da. Nominación Banda, autos: **"BENANCIO ROJAS, ESPETACION MELENDES, EVARISTA ROJAS, MANUEL IBARRA, EMETERIO IBARRA, y MERCEDES AGUILA S/SUCESION AB-INTESTATO"**, cítese y emplácese a los herederos y acreedores para que en el término de Treinta Días comparezcan a hacer valer sus derechos, bajo apercibimiento de ley, mediante edictos que se publicarán por Tres Veces en el Boletín Oficial y diario de mayor circulación.-

La Banda, 15 de Noviembre de 2013.

Dra. ESTHER E. BUSTAMANTE LEIVA - Secretaria 2°

N° 222.390 - e. 18 nov. - v. 20 nov. - p. 80 - \$ 30,00.-

EDICTO SUCESION

Juzgado Civil y Comercial de Primera Nominación Autos: **LASTRA ZULEMA ARGELIA S/SUCESION - EXPTE. N° 516689**. Cítese y emplácese a herederos, acreedores legatarios y otras personas que se consideren con derecho a los bienes dejados por la causante: ZULEMA ARGELIA LASTRA para que dentro del término de treinta días comparezcan a hacer valer sus derechos, bajo apercibimiento de ley.

Fdo.: Por: juez Dr. Muratore Andres H., Secretario/a Dr. Romani Ricardo.

Dr. RICARDO ERNESTO ROMANI - Secretaria 2°

N° 222.383 - e. 18 nov. - v. 20 nov. - p. 60 - \$ 15,00.-

EDICTO SUCESION

Juzgado en lo Civil y Comercial de 1° Nominación de la ciudad de La Banda, Autos: **"ROCHA OSCAR ALFREDO S/SUCESION AB-INTESTATO"**

(**Expte. N° 68232 - Año 2013**). Cítese y emplácese a herederos y acreedores de extinto OSCAR ALFREDO ROCHA, para que en el término de Treinta Días posteriores a la última publicación, comparezcan a hacer valer sus derechos, bajo apercibimiento de Ley.-

Fdo.: Dra. ROXANA DEL VALLE VERA, Juez. Ante mí, Dra. MARIA SILVIA GRAND de FARES, Secretaria 2°.

Secretaría, Santiago del Estero, 07 de Noviembre de 2013.-

Dra. MARIA SILVIA GRAND - Secretaria

N° 222.386 - e. 18 nov. - v. 20 nov. - p. 60 - \$ 15,00.-

EDICTO SUCESION

Juez Civil y Comercial de 6° Nom., Autos: **"MARNERO CARLOS EDUARDO S/SUCESION AB-INTESTATO"** cita y emplaza a herederos y acreedores para que en el término de 30 días comparezcan a hacer valer sus derechos.

Fdo. Dra. Infante del Castaño Juez, Ante mí; Dra. Marcela Paz, Secretaria.

Secretaría, 15/11/2013.-

Dr. ADRIAN RODRIGO SAN JUAN - Jefe Dpto. A/C Secretaria

N° 222.385 - e. 18 nov. - v. 20 nov. - p. 50 - \$ 15,00.-

EDICTO SUCESION

Juzgado Civil y Comercial de 1° Nom. La Banda en autos: **"PEREZ JUAN CARLOS S/SUCESION AB-INTESTATO Expte. N° 67412/13"** cítese y emplácese a los herederos y acreedores por el término de Treinta Días para que comparezcan a hacer valer sus derechos bajo apercibimiento de ley. Secretaria, 06 de Noviembre de 2013.-

Dra. MARIA SILVIA GRAND - Secretaria
N° 222.395 - e. 19 nov. - v. 21 nov. - p. 50 - \$ 15,00.-

EDICTO SUCESION

Juzgado Civil y Comercial de 2da. Nominación, Ciudad de La Banda, Expte. N° 68.271 - Año 2013 - Autos: **"GONZALEZ SATURNINO Y ARIAS ARGENTINA DE JESUS sobre SUCESION"**, cita y emplaza por el término de TREINTA DIAS, a herederos y acreedores de GONZALEZ SATURNINO Y ARIAS ARGENTINA DE JESUS, para que comparezcan a hacer valer sus derechos, bajo apercibimiento de Ley.

Secretaría, 15 de Noviembre de 2013.-
Dra. ESTHER E. BUSTAMANTE LEIVA - Secretaria 2°.

N° 222.410 - e. 19 nov - v. 21 nov - p. 60 - \$ 15,00.-

EDICTO SUCESION

Juzgado Civil y Comercial de 1ra. Nominación, La Banda, autos: **"SALTARI CLAUDIO ALBERTO S/SUCESION AB-INTESTATO"**, **Expte. N° 67.706**.

Cítese y emplácese a herederos y acreedores por el término de TREINTA DIAS, comparezcan a hacer valer sus derechos, bajo apercibimiento de Ley. La Banda, 24 de Octubre de 2013.-

Dra. MARIA SILVIA GRAND - Secretaria.

N° 222.409 - e. 19 nov - v. 21 nov - p. 60 - \$ 15,00.-

EDICTO SUCESION

El Sr. Juez en lo Civil y Comercial de Frías, autos: **"Expte. 17.424 - "TAPIA IGNACIO CANDIDO Y YOLANDA INES SANCHEZ S/SUCESION**

"AÑO DEL BICENTENARIO DE LA ASAMBLEA GENERAL CONSTITUYENTE DE 1813"

AB-INTESTATO", cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos quienes se consideren con derecho a los bienes dejados por los causantes IGNACIO CANDIDO TAPIA Y YOLANDA INES SANCHEZ, para que en el plazo de TREINTA DIAS, contados desde la última publicación edictal, comparezcan a tomar la intervención que les corresponda en autos, bajo apercibimiento de Ley.

Fdo.: Dra. Eva Luz Ramos de Ortiz - Juez. - Dra. María Luciana Stoppa, Secretaria.

Oficina, 16 de Octubre de 2013.-

Dra. MARIA LUCIANA STOPPA - Secretaria 1.

N° 222.408 - e. 19 nov - v. 21 nov - p. 80 - \$ 30,00.-

EDICTO SUCESION

Juez Civil 5° Nom., autos: **"PISANI ARTURO Y OTRA S/SUCESION"**, Expte. 510418, cita a quienes se consideren con derecho a los bienes dejados por la causante DELFINA AGUILERA para que comparezcan a hacerlos valer en forma dentro del término de treinta días.

Oficina, 22 de Octubre de 2013.-

Dra. MONICA P. ABATE DE CASTILLO SOLA -Secretaria 2.

N° 222.402 - e. 19 nov - v. 21 nov - p. 48 - \$ 15,00.-

EDICTO SUCESION

El Juzgado Civil y Comercial de 2da. Nominación, en los autos caratulados: **"CORVALAN DARIO ANTONIO sobre SUCESION"**, Expte. N° 505.140 dispone:

Téngase por iniciado JUICIO SUCESORIO de CORVALAN DARIO ANTONIO, la que se admite en cuanto por derecho procediere. Cítese y emplácese a herederos y a quienes se consideren con derecho sobre los bienes dejados por la causante, para que dentro del término de TREINTA DIAS, comparezcan a hacerlos valer en legal forma, bajo apercibimiento de Ley.

Fdo.: Dra. Andrea Suárez María, Juez. Ante mí: Dra. Carolina Anauate, Secretaria.

Santiago del Estero, 14 de Noviembre de 2013.-

Dra. NORMA CAROLINA ANAUATE - Secretaria 2.

N° 222.411 - e. 19 nov - v. 21 nov - p. 80 - \$ 30,00.-

EDICTO SUCESION

Sr. Juez Civil y Comercial de Primera Instancia de Añatuya, autos: **"EXPTE. N° 27.614/13 - CORTES, CARLOS y FRANCISCA ISABEL CACERES S/SUCESION"**, cita y emplaza por el término de treinta días, a herederos y acreedores de CARLOS CORTES y de FRANCISCA ISABEL CACERES Y/O FRANCISCA ISABEL CACERES Y/O YSABEL CACERES, para hacer valer sus derechos, bajo apercibimiento de Ley. Secretaria, 11 de Noviembre de 2013.-

Dra. BLANCA JIMENEZ - Secretaria Primera.

N° 222.400 - e. 19 nov - v. 21 nov - p. 74 - \$ 22,50.-

EDICTO REMATE

Por: Carlos Alfredo Córdoba

Juzgado de Trabajo y Minas de Cuarta Nominación, en autos: **"LUNA, ANGELA CLAUDIA c/ESCUELA DE EDUCACION INICIAL GARABATOS Y/UTROS s/INDEM. POR ANTIGÜEDAD, ETC."**, EXPTE. N° 386.132, comisiona Martillero a Carlos Alfredo Córdoba, para que el día veintidós de Noviembre a horas 09:30 y/o día subsiguiente hábil si éste fuere declarado feriado en la Sala de Remates N° 2 de estos Tribunales Ordinarios (sector nuevo); para que venda en pública subasta, sin base, al contado y mejor postor, el siguiente automotor: Marca PEUGEOT, Modelo PARTNER URBANA NA, Tipo Sedan 4 Ptas., Motor marca Peugeot N° 10FSE14057223, Chasis marca Peugeot N° 8AD5FKFWF26503696, Año 2003, Dominio: EBT-069. Gravámenes: Embargo en los presentes. Deudas: Rentas Pcia., (Imp. Autom.) \$ 608, 05 (1ª/3ª/5ª/2005 a 5ª/2012). El automotor se encuentra en poder del Martillero Carlos A. Córdoba y depositado para su exhibición en calle Bolivia N° 180 de esta Ciudad. Estado: En buen estado de uso y conservación, presenta raspones y pequeño hundimiento de la chapa en su costado derecho, con cerradura electrónica de las puertas; con A/A; la manija de la puerta corrediza derecha está rota; con una fila de tres asientos, todos los asientos y tapizado se encuentran en buen estado; sin el frente del estéreo; las cuatro cubiertas y la de auxilio están en buenas condiciones (a medio uso). Posee instalado un equipo de gas marca IT01 de

P.M.200 BAR: Se lo secuestra con una llave de contacto, con cédula de identificación y sin título de propiedad. Condiciones de venta: Comprador depositará 10% en concepto de seña y 10% por comisión de martillero, sumas que perderá si no formaliza la operación sin justa causa, haciéndose cargo de las deudas que pesan sobre el bien descripta ut-supra, como así también todas otras deudas que pudieren existir en concepto de multa. Estando el vehículo en exhibición, el adquirente lo recibirá en el estado que se encuentre. Días de visita: Lunes, Miércoles y Viernes de 17:30 a 19:30 horas. Se hace constar la vigencia de la gratuidad de publicaciones judiciales, para las causas de índole laboral.

Más datos por Secretaria del Juzgado y/o Martillero actuante (0385-154048161).

Fdo.: Dra. María Inés Manzur (Juez) - Ante mí: Dra. María Berta Jantzón (Secretaria).

Secretaría, 11 de Noviembre de 2013.-

Dra. MARIA BERTA JANTZON - Secretaria.

N° 222.397 - e. 19 nov - v. 21 nov - Sin Cargo.-

EDICTO REMATE

Juzgado en lo Civil y Comercial de 2da. Nominación, de la Ciudad de La Banda, Dr. Pedro Juri, autos: **"MEDINA EUFEMIA ROSARIO Y/O RODRIGUEZ ALVINA S/SUCESION"**, Expte. N° 66.612, comisiona al martillero Basbús Fernando para que el día 26 de Noviembre del cte. año a horas ocho y/o subsiguiente hábil si éste resultare inhábil en hall del Juzgado con la base de las 2/3 partes de la valuación fiscal de pesos doscientos cuarenta y ocho mil ochocientos diecinueve con noventa centavos, si no hubiese postores se retomará con una base del veinticinco por ciento y si tampoco existieran postores se ordenará la venta sin base según lo previsto en el Art. 591 del C.P.C.C.; la venta al contado el inmueble a saber fracción de terreno con todo lo edificado, clavado y demás adherido al suelo ubicado en el Dpto. Banda de esta Provincia Santiago del Estero, Nueva Alemania, compuesto de una superficie de ciento ochenta y dos hectáreas cuarenta y nueve áreas cincuenta y nueve centiáreas (182 has, 49 as, 59 cas), dentro de los siguientes

"AÑO DEL BICENTENARIO DE LA ASAMBLEA GENERAL CONSTITUYENTE DE 1813"

linderos: Al norte con Santa Cruz que fue de don Máximo Ruiz, al sud con Nueva Trinidad que fue de Silva Hermanos, al este con M. Bonetti que fue de Eloy López, y al oeste con el Río Dulce, comprador depositará en dicho acto el 10% como parte del precio de compra y el 6% para comisión de martillero, que perderá de no formalizarse la operación sin justa causa.

Más datos Secretaría.

Oficina, Noviembre del 2013.

Dr. Pedro Juri. Secretaria Dra. Mónica T. Sánchez.

Dr. PEDRO CARLOS JURI - Juez.

Dra. MONICA TERESITA SANCHEZ - Secretaria 1°.

N° 222.407 - e. 19 nov - v. 20 nov - p. 230 - \$ 52,50.-

EDICTO REMATE**Por Carlos Alfredo Córdoba**

Juzgado Federal de Santiago del Estero, a cargo del Dr. Guillermo Molinari, Juez Federal Secretaría en lo Civil y Comercial en autos: **"BANCO DE LA NACION ARGENTINA c/ LIZARRAGA, NORA MAGDALENA s/EJECUCION HIPOTECARIA" - Expte. N° 2398/01**, comisiona martillo a Carlos Alfredo Córdoba para que proceda a la venta de un inmueble inscripto en M.F.R. N° 20-7371. fijase el día 22/11/13 a horas 9,00 en las galerías de este Juzgado Federal (Art. 577 del CPCCN) sito en Avda. Belgrano (n) N° 515 de esta ciudad, venda al contado, mejor postor, con la base de \$ 217.405,99 propuesta por la actora, que da cuenta la Planilla de Liquidación de fs. 77 precedentemente aprobada, y en caso de fracasar, se realice el remate el día 26/11/13 a hs. 9,00 con la base reducida en un 25% (o sea la de \$ 163.054,49) en defecto de esta, se fija como fecha última la de día 27/11/13 a hs. 9,00 sin base (Art. 585 del citado Código), el siguiente inmueble. Terreno ubicado en la ciudad de Termas de Río Hondo, Dpto. Río Hondo de esta Provincia, designado con el NUMERO CATORCE de la manzana "B" de la fracción denominada quinta NUMERO CUARENTA Y SIETE, constante de una extensión de 10 mts de frente al Sud-Este por igual contra frente por 20 m de fondo, dentro de los siguientes linderos: al Sud-Este con calle Pedro Francisco de Uriarte; al

Nor-oeste con el lote DOCE, al Sud-Oeste con el lote TRECE y al Nor-este con el lote QUINCE. Los lotes linderos de la misma Manzana y Plano de Subdivisión. Padrón Inmobiliario N° 20-2-7240. Inscripto en el Registro de la Propiedad Inmueble bajo M.F.R. N° 20-7371. Gravámenes: Hipot., en 1er. Grado de priv. a favor del Bco. Nac. Arg. p/U\$. 35.000,00. Embargo en los presentes p/\$. 34.131,00 más \$ 17.065,50. Deudas: Rentas Pcia. (Imp. Inmobiliario) \$ 758,42 (Impuesto períodos: 1°/08 a 6°/12), los intereses se calculan al momento de su pago. Municipalidad: Períodos 01/01/08 al 03/01/12 c/nteses p/\$ 1.298,19 y período 02/01/13 p/\$ 264,87, los intereses están calculados al 07/10/13, Aguas de Sgo. SA., al 26/09/13) p/\$ 6.689,24 (Unidad 504949). Asimismo se deja establecido que los impuestos y deudas que afecten el bien inmueble en cuestión, estarán a cargo de quien resultare comprador en la subasta aquí ordenada, teniéndose en cuenta que los montos serán determinados por los Organismos pertinentes en la oportunidad de su pago. Constatación: Informe del Ofic. Justicia: Que siendo las diez horas del 02/09/13, se constituyó en el inmueble ubicado en la ciudad de Termas de Río Hondo de esta provincia cuyas características catastrales figuran en el mandamiento que lo ordena e Inscripta en el Registro de la Propiedad Inmueble bajo M.F.R. N° 20.7371, y que no habiendo persona alguna que lo atendiera, pese a sus insistentes llamados, procedió a consultar a vecinos linderos del lote 14, Mza. B y le respondieron que la demandada Nora Lizárraga no vive allí y que el terreno se encuentra ocupado por la Sra. Helvecia González. Lo que se puede constatar desde afuera de la propiedad, se observa en su frente del terreno una tapia de material pintada de color naranja con un portón de chapa de color blanco de acceso al terreno, al fondo quincho con asador. Y a los fines que hubiere lugar agrega a esta acta, fotocopia emitida por Catastro Municipal de terreno de Río Hondo para la localización del terreno y que para mejor ilustración, fotos (03) tomadas desde afuera de la propiedad. Deja constancia que participa de esta diligencia el Martillero Carlos Córdoba, quien está facultado para intervenir en el presente diligenciamiento. Con lo que da

por terminado el acto. (Informe del Ofic. De Justicia Ad-Hoc del Bco. de la Nac. Arg. Al 28/10/13).

Que habiéndose constituido en el domicilio de la demandada, cuya dirección y demás características catastrales del mismo constan en el oficio de mandamiento que ordena la medida, y según plano de ubicación otorgado por la Dirección de Catastro de la Municipalidad de esta ciudad de Termas de Río Hondo, dicho inmueble se encuentra enclavado sobre la calle Pedro Francisco de Uriarte s/n° entre las calles Avda. Buenos Aires y Pasaje O'Higgins, Sector "El Alto" y procedió a constatar lo siguiente: El frente se encuentra tapiado por una extensión de 20 m aprox., desde el comienzo de esta propiedad hasta llegar a otro inmueble, que según el comentario del vecino, le correspondería a la Sra. Elvecia Gozález, quien no viviría en este domicilio y que en época de temporada alquila la totalidad de la edificación y que desconoce donde vive. La pared que le corresponde al inmueble en cuestión y cautelado en los presentes, cuenta con un portón de acceso a la calle Bs. As., construido en chapa.

Que en ese lugar trato infructuosamente el ser atendido en el cometido e inmediatamente intento en la puerta de acceso a la propiedad lindante sin tener respuesta a sus llamados.

Que acto seguido solicito el permiso al vecino, Sr. Arnaldo Molina y lindero de su propiedad con la de la demandada para tomar fotografías desde la terraza de su propiedad y desde allí observo lo siguiente: La propiedad en cuestión se encuentra totalmente tapiada con una construcción que data de un año aprox., ya descripta anteriormente y dentro de este inmueble se encuentra la construcción de una pileta de uso familiar en forma de rectángulo y que aparentemente estaría una parte de la misma dentro de la línea divisoria, es decir dentro de los diez metros que hace el frente. Al fondo se encuentra construido en "asador-parrilla" tipo familiar y a su costado un toldo en "media sombra" destinado a cochera. Que desde esa vista no se constata que hubieran personas viviendo en ninguna de las dos propiedades en ese momento, pero si hay indicios de ocupación, por la conservación edilicia y limpieza.

"AÑO DEL BICENTENARIO DE LA ASAMBLEA GENERAL CONSTITUYENTE DE 1813"

Que para una mejor referencia se adjuntan fotografías que hacen a la presente constatación. Condiciones de compra: El comprador deberá depositar al momento del remate el 10% de seña a cuenta de precio y el 6% por comisión de martillero todo ello bajo apercibimiento a lo dispuesto a sus efectos por el Art. 584 del CPCCN, ante el incumplimiento del comprador y que está a su cargo del diez por mil (10 o/oo) sobre el monto total de la subasta (Ley 6.794, modificatoria del Art. 2 de la Ley 5.648 y su modificatoria - art. 1, Ley 6.110) en concepto de impuesto de sello por la transmisión de dominio en remate judicial.

Secretaría, 15 de Noviembre de 2013.-
Dra. ROXANA VALERIA NAZARIO -
Secretaria
N° 222.394 - e. 19 nov. - v. 20 nov. - p.
920 - \$ 245,00.-

AFIP

**MINISTERIO DE ECONOMIA
ADMINISTRACION FEDERAL DE
INGRESOS PUBLICOS
EDICTO REMATE**

ADMINISTRACION FEDERAL DE INGRESOS PUBLICOS autos - **AFIP-DGI contra PITA MATIAS ROGELIO s/EJEC. FISCAL Expte. 1293-09** comisiona martillero Carlos Moises, Galerias Juz. Federal sito Av. Belgrano 515 Norte, Sgo. del Estero, VEINTIDOS DE NOVIEMBRE proximo a DIEZ TREINTA HORAS, o subsiguiente hábil si fuere feriado, VENDA PUBLICA SUBASTA, contado mejor postor y CON BASE una tercera parte indivisa (33,33%) de las 2/3 partes de val. Fiscal de \$ 12.457,87 (33,33%) \$ 4.152,62 base venta \$ 2.768,42 siguiente INMUEBLE Lote de Terreno designado como LOTE IIIa, que es parte integrante del N° III de la finca "Mazzini" o "Alamos", Sección Quintas.- S/plano Mide: 256,15 m., de fte. Al SO, e igual cfte, al NE, x 309,85 m., de fdo. en sus costados SE. y NO - Linda: SO: lote IIIb) de propiedad del vendedor: SE; Néstor R. Ledesma; NE: Argentina T. de Ruiz; NO: Propiedad de Luis A. Suárez.- SUPERFICIE: 7 has. 9.368 m. 208 dms. 2. Inscripta en M.F. Real 05-6132. Padrón inmobiliario 6-1-13269. Adeuda Inmob. \$ 1.417.57 al 18.10.13, (año 2008 al 2013 sin abonar). Dirección de Riego \$ 149.32 del 1° Trimestre 2008 a 2°

Trimestre 2013 (superficie riego 1,7 He). Impuestos actualizable momento pago a cargo comprador. Títulos en autos: Emg. Cam. Trab. Minas 4ta. Nom. Diaz Pedro Oscar c/Pita Matias Rogelio s/Decretos no Remunerativo Adeudados \$ 54.803,19 más \$ 13.700,97 del 05-12-08 As. 13, Juez Fed. Secr. Tribut. Autos AFIP c/Pita Matias Rogelio s/Ej Fisc. Exptes 1293-09 \$ 3.561.99 y \$ 534,30 del 26-3-10 As. 15, exp. 574-06 \$ 26.547,98 y \$ 3.982.20 del 17-5-12 As. 16 - Inmueble cedido en dación de pago y ocupado por Cooperativa Avicola Granjera (desde 2005) y por los Sres. Juan Frías y Miguel Angel Frías con nucleos familiar (en Prescripción veinteñal por cesión de tierra), ubicada a 70 m de Ruta Nac. 34, camino tierra en sig-sag tranquera de 4 m, al frente alambre perimetral estirado, superficie arada con plantaciones de porte en crecimiento, casa precaria 3 piezas con galería de comunicación a cocina y baño rural, 3 estructuras nuevas de 10 x 100 (criaderos de aves) piso cemento, alambrado a la vuelta con nidos, bebederos y comederos, albergando aprox. 8.200 aves ponedoras y parrilleros, 1 galpón pequeño (4x3 m reparado a nuevo que hace de almacenamiento de alimentos y alberga aprox. 4.500 pollitos bebés, observandose maquinarias y elementos agrícolas que hacen al funcionamiento de la Cooperativa avicola, siendo todo ello como así las mejoras y estructuras de propiedad de la Cooperativa. Más datos en 2 actas constatación y Secretaría Ejec. Tribut del Juz. Federal.- Comprador depositará acto de remate 17% del precio de compra, 10% concepto Seña, 6% comisión martillero 1% (1 por mil) Ley sellos remate judicial sumas que perderá no formalizada operación sin justa causa. Consultas, visitas, Martillero San Martín 483, Santiago del Estero Cel. 156-982056.- Santiago del Estero, 15 de Noviembre de 2013.-
Dr. JOSE LUIS CORONEL - Abogado
N° 222.393 - e. 19 nov. - v. 20 nov. - p.
415 - \$ 90,00.-

EDICTO CITACION

Juez de Ejecución Fiscal de Primera Nominación: En autos: **"GOBIERNO DE LA PROVINCIA C/GOMEZ**

EDIVERTO S/EJECUCION FISCAL - EXPTE. N° 507.467/13". Cítese y emplácese al demandado en autos para que en el término de CINCO DIAS, comparezca a tomar la intervención que por ley corresponde, bajo apercibimiento de designárselo como su representante al Sr. Defensor de Ausentes, publíquense edictos por DOS DIAS, en el Boletín Oficial y diario local de mayor circulación.

Fdo.: Dra. Susana Piga de Ledesma, Juez. Ante mí: Gustavo Hernández Catán, Oficial Superior de Segunda A/C Secretaría.

Santiago del Estero, 14 de Noviembre de 2013.-

Dra. MARIA JOSEFINA FÜHR -
Secretaria.

N° 222.405 - e. 19 nov - v. 20 nov - Sin Cargo.-

EDICTO CANCELACION DE CHEQUES

Juzgado en lo Civil y Comercial de la Ciudad de La Banda, autos: **"EXPTE. 67.280 HUSSL LORENA MARIA S/ CANCELACION DE CHEQUES**. El Juzgado en lo Civil y Comercial de 2da. Nominación La Banda, ha dispuesto en los autos del epígrafe, la publicación de la presente resolución:

La Banda, 25 de Octubre de 2013.

Y VISTOS:... Y CONSIDERANDO:...

RESUELVO:

Hacer lugar a pretensión deducida y sin perjuicio de terceros, disponer la cancelación judicial de los cheques números 40393175, 42136855, 42136856, 42136857, 6858, 6859, 6860, 6861, 6862, 6863, 6865, 35636215, 35636216, 35636217, 35636218, cargo Banco Nación Argentina, Sucursal Banda, perteneciente a la Cuenta Corriente Bancaria N° 31100249/96. Ordenar la publicación de la presente resolución durante TRES DIAS en el Boletín Oficial y en uno de los diarios de mayor circulación de esta Ciudad.

Fdo.: Pedro Juri, Juez. Dra. Esther Bustamante Leiva - Secretaria.

La Banda, 04 de Noviembre de 2013.-

Dra. ESTHER E. BUSTAMANTE LEIVA - Secretaria 2°.

N° 222.401 - e. 19 nov - v. 21 nov - p.
122 - \$ 37,50.-

"AÑO DEL BICENTENARIO DE LA ASAMBLEA GENERAL CONSTITUYENTE DE 1813"

SECCION AVISOS VARIOS

**CLUB DE
LOS ABUELOS DE
LA CIUDAD DE
LA BANDA
SANTIAGO DEL ESTERO**
Convocatoria a

Asamblea General Ordinaria

La Comisión Directiva del Club de Abuelos de la Ciudad de La Banda con sede en San Luis 56 (N), convoca a sus asociados a la Asamblea General Ordinaria fuera de término a celebrarse el día 09 de diciembre a las 8:00 Hs. con media hora de tolerancia. Para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA

- 1.- Explicación de la razón por Asamblea fuera de término.
 - 2.- Designación de dos socios para firmar el acta.
 - 3.- Lectura del Acta anterior.
 - 4.- Lectura y aprobación del balance y memoria anual ejercicio entre el mes 10/2012 al mes 10/2013.
 - 5.- Renovación completa de miembros de Comisión Directiva y Comisión Revisora de Cuentas siguiendo el siguiente cronograma electoral: 5/12 a 8Hs., Oficialización de las listas de Candidatos presentada con nota y firmada por 3 socios patrocinantes; 5/12 a las 10 Hs. Exposición de las listas de candidatos oficializadas y padrón electoral.
 - 6.- Proclamación de la lista oficializada más votada.
- NORMA BEATRIZ SALVATIERRA - Presidenta
MARIA L. PALLARES - Secretaria
N° 222.398 - e. 19 nov. - v. 20 nov. - p. 110 - \$ 22,50.-

**(TCCNOA)
ASOCIACION DE
TERAPEUTAS COGNITIVOS -
COMPORTAMENTALES
DEL NOA**
Convocatoria a

Asamblea General Ordinaria

Convócase a los Asociados a la Asamblea General Ordinaria a celebrarse el día martes 26 de noviembre, en la sede social, sito en Av. Belgrano (s) 2480 de la Ciudad de Santiago del Estero, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA

- 1.- Designación de dos socios para firmar el acta.
- 2.- Elección de la nueva Comisión Directiva.

3.- Memoria y Balance.
Lic. DANTE O. TOLOSA - Presidente
Mg. MARTIN G. JOZAMI NASSIF - Vice Presidente
N° 222.399 - e. 19 nov. - v. 20 nov. - p. 62 - \$ 15.00.-

**CENTRO DE JUBILADOS
Y PENSIONADOS
"NUEVA FRANCIA"**

**Nueva Francia - Dpto. Silípica -
SANTIAGO DEL ESTERO**
Convocatoria a Asamblea General
Ordinaria de Socios

La Comisión Directiva del Centro de Jubilados y Pensionados Nueva Francia, con sede en el Salón Comunitario "El Alero", sito en Ruta 9 km 1802, de la localidad de Nueva Francia, Dpto. Silípica, convoca a Asamblea General Ordinaria de Socios, el día 22 del corriente mes y año a las 8 Hs. Con el siguiente temario.

ORDEN DEL DIA

- * Renovación de COMISION DIRECTIVA.
 - * Designación de dos SOCIOS para refrendar el acta.
- Santiago del Estero, 15 de Noviembre de 2013.-
ADA LUISA B. DE CORONEL - Presidente
MARIA M. BIANCIOTTO - Tesorero
N° 222.406 - e. 19 nov. - v. 19 nov. - p. 78 - \$ 15.00.-

EDICTO NOTIFICACION N° 5808

A todo evento y conforme **RESOLUCION INTERNA N° 019 - DGC - 2012 de fecha 23/04/2012**, notifico a interesados o representantes, que el día 22 de Noviembre de 2013 a 14:00 hs., realizaré operaciones de Levantamiento Territorial para Prescripción Adquisitiva, encomendado por **PAZ MARÍA CRISTINA** en el inmueble denominado Pte. Lote 3 de la Mza. 38 en la Ciudad de Sumampa, Dpto. Quebrachos, superficie aproximada 400 m2. Inscripto en el Registro General de la Propiedad Inmueble, bajo el T° 57 N° 6 F° 4 vto. Año 1956 Dpto. Quebrachos.

Titular: Gobierno de Provincia, estableciendo como punto de arranque el lado Sudeste.
Por Expte. N° 8168-28-13.
Santiago del Estero, 14 de Noviembre de 2013.-

JUAN PABLO LUNA - Ing. Agrimensor.
e. 18 nov - v. 20 nov.-

EDICTO NOTIFICACION N° 5809

A todo evento y conforme **RESOLUCION INTERNA N° 019 - DGC - 2012 de fecha 23/04/2012**, notifico a interesados o representantes, que el día 22 de Noviembre de 2013 a 16:00 hs., realizaré operaciones de Levantamiento Territorial para Prescripción Adquisitiva, encomendado por **NELSON ADRIAN KHATCHIKIAN Y GABRIELA NOEMI IBARRA** en el inmueble denominado Pte. Lote 3 de la Mza. 38 en la Ciudad de Sumampa, Dpto. Quebrachos, superficie aproximada 380 m2. Inscripto en el Registro General de la Propiedad Inmueble, bajo el T° 57 N° 6 F° 4 vto. Año 1956 Dpto. Quebrachos.

Titular: Gobierno de Provincia, estableciendo como punto de arranque el lado Sudeste.

Por Expte. N° 8169-28-13.
Santiago del Estero, 14 de Noviembre de 2013.-

JUAN PABLO LUNA - Ing. Agrim.
e. 18 nov - v. 20 nov.-

EDICTO NOTIFICACION N° 5810

A todo evento y conforme **RESOLUCION INTERNA N° 019 - DGC - 2012 de fecha 23/04/2012**, notifico a interesados o representantes, que el día 23 de Noviembre de 2013 a 10:00 hs., realizaré operaciones de Levantamiento Territorial para Prescripción Adquisitiva, encomendado por el Sr. **ITURRE PURÍSIMO ANTONIO** en el inmueble denominado Parte de la Propiedad Denominada Santa Ana. En la localidad de Santa Ana Dpto. Quebrachos, superficie aproximada 80 Has, Inscripto en el Registro General de la Propiedad Inmueble, bajo el N° 28 T° 39 F° 15 vto. Año 1938 Dpto. Quebrachos.

Titular: Isabel Argañaraz Hernández y N° 57 T° 36 F° 29 Año 1935 Dpto. Quebrachos.

Titular: Benjamín Argañaraz, estableciendo como punto de arranque el lado Sudeste.

Por Expte. N° 8170-28-13.
Santiago del Estero, 14 de Noviembre de 2013.-

JUAN PABLO LUNA - Ing. Agrim.
e. 18 nov - v. 20 nov.-

"AÑO DEL BICENTENARIO DE LA ASAMBLEA GENERAL CONSTITUYENTE DE 1813"**EDICTO NOTIFICACION N° 5811**

A todo evento y conforme **RESOLUCION INTERNA N° 019 - DGC - 2012 de fecha 23/04/2012**, notifico a interesados o representantes, que el día 23 de Noviembre de 2013 a 12:00 hs., realizaré operaciones de Levantamiento Territorial para Prescripción Adquisitiva, encomendado por el Sr. **YTURRE FRANCISCO PASTOR** en el inmueble denominado Parte de la Propiedad Denominada Santa Ana. En la localidad de Santa Ana Dpto. Quebrachos, superficie aproximada 80 Has, Inscripto en el Registro General de la Propiedad Inmueble, bajo el N° 28 T° 39 F° 15 vto. Año 1938 Dpto. Quebrachos.

Titular: Isabel Argañaraz Hernández y N° 57 T° 36 F° 29 Año 1935 Dpto. Quebrachos.

Titular: Benjamín Argañaraz, estableciendo como punto de arranque el lado Sudeste.

Por Expte. N° 8171-28-13.

Santiago del Estero, 14 de Noviembre de 2013.-

JUAN PABLO LUNA - Ing. Agrim.

e. 18 nov - v. 20 nov.-

EDICTO NOTIFICACION N° 5812

A todo evento y conforme **RESOLUCION INTERNA N° 019 - DGC - 2012 de fecha 23/04/2012**, notifico a interesados o representantes, que el día 22 de Noviembre de 2013 a 10:00 hs., realizaré operaciones de Levantamiento Territorial para Prescripción Adquisitiva, encomendada por la Sra. **SANCHEZ LILIANA MABEL** en el inmueble denominado Pte. Lotes 6 de la Mza. 50 en la Ciudad de Sumampa, Dpto. Quebrachos, superficie aproximada 300 m2. Inscripto en el Registro General de la Propiedad Inmueble, bajo T° 57 N° 6 F° 4 vto. Año 1956 Dpto. Quebrachos.

Titular: Gobierno de Provincia, estableciendo como punto de arranque el lado Sudeste.

Por Expte. N° 8167-28-13.

Santiago del Estero, 14 de Noviembre de 2013.-

JUAN PABLO LUNA - Ing. Agrim.

e. 18 nov - v. 20 nov.-

EDICTO NOTIFICACION N° 5813

A todo evento y conforme **RESOLUCION INTERNA N° 019 - DGC - 2012 de fecha 23/04/2012**, notifico a interesados o representantes,

que el día 23 de Noviembre de 2013 a 16:00 hs., realizaré operaciones de Levantamiento Territorial para Prescripción Adquisitiva, encomendada por la Sra. **YTURREZ ANTONIA DEOLINDA** en el inmueble denominado Parte de la Propiedad Denominada Santa Ana. En la Localidad de Santa Ana Dpto. Quebrachos, Superficie aproximada 80 Has, Inscripto en el Registro General de la Propiedad Inmueble, bajo el N° 28 T° 39 F° 15 vto. Año 1938 Dpto. Quebrachos.

Titular: Isabel Argañaraz Hernández y N° 57 T° 36 F° 29 Año 1935 Dpto. Quebrachos.

Titular: Benjamín Argañaraz, estableciendo como punto de arranque el lado Sudeste.

Por Expte. N° 8166-28-13.

Santiago del Estero, 14 de Noviembre de 2013.-

JUAN PABLO LUNA - Ing. Agrim.

e. 18 nov - v. 20 nov.-

EDICTO NOTIFICACION N° 5814

A todo evento y conforme **RESOLUCION INTERNA N° 019-DGC-2012, de fecha 23/04/2012**, notifico a interesados o representantes, que el día 22/11/13 a Hs 10,00, realizaré Operaciones de Levantamiento Territorial para Prescripción Adquisitiva, encomendado por la Sra. **NORMA ELSA LESCANO**, en el inmueble, denominado: Parcela 6 Mza. N° 285 ubicado en la calle Defensa N° 460 de la Ciudad Capital. Dpto. Capital inscripto en el Registro General de la Propiedad Inmueble, bajo N° 837 F° 693 vto. Año 1954.

Titular: Antonia Gutiérrez, estableciendo como punto de arranque esquinero Noreste.

Por Expediente N°: 8172-28-13.

Santiago del Estero, 14 de Noviembre de 2013.-

RAMIRO E. LESCANO - Agrim. Nacional

e. 18 nov. - v. 20 nov.-

EDICTO NOTIFICACION N° 5815

A todo evento y conforme **RESOLUCION INTERNA N° 019-DGC-2012, de fecha 23/04/2012**, notifico a interesados o representantes, que el día 21 de Noviembre de 2013 a las 15,00 hs. realizaré Operaciones de Levantamiento Territorial para Prescripción Adquisitiva, encomendado por el Sr. **JUAN FELIPE MANUEL**

GUZMAN, en un inmueble, ubicado en la Ciudad Capital, en la calle José F. L. Castiglione N° 267 del Barrio Cabildo, identificado catastralmente como Lote 7 Mz. 82 (L); Secc. 21 Parc. 07 con una sup. de 383,03 m2, padrón 01-01-085609, a nombre de Romeo Alfredo Rodríguez, con inscripción dominial a establecer, fijandose como punto de arranque el esquinero NE del terreno.

Por Expediente N°: 8174-28-13.

Santiago del Estero, 14 de Noviembre de 2013.-

RAFAEL C. LUNA - Ing. Agrim.

e. 18 nov. - v. 20 nov.-

EDICTO NOTIFICACION N° 5816

A todo evento y conforme **RESOLUCION INTERNA N° 019-DGC-2012, de fecha 23/04/2012**, notifico a interesados o representantes, que el día 22 de Noviembre de 2013 a hs. 11,00 realizaré Operaciones de Levantamiento Territorial para Prescripción Adquisitiva, encomendado por la Empresa **EDESE S.A.**, en un inmueble, ubicado en la Ciudad de Sumampa Dpto. Quebrachos, sobre la Av. Jorge W. Abalos esq. H. Irigoyen, identificado catastralmente como Lote 1-A; Mz. 84 (12); Secc. 04 Parc. 01 con una sup. de 2.500 m2, padrón 19-01-02807, con inscripción dominial a establecer, fijandose como punto de arranque el esquinero NE del terreno.

Por Expediente N°: 8175-28-13.

Santiago del Estero, 14 de Noviembre de 2013.-

RAFAEL C. LUNA - Ing. Agrim

e. 18 nov. - v. 20 nov.-

EDICTO NOTIFICACION N° 5817

A todo evento y conforme **RESOLUCION INTERNA N° 019-DGC-2012, de fecha 23/04/2012**, notifico a interesados o representantes, que el día 21 de Noviembre de 2013 a hs. 18,00 realizaré Operaciones de Levantamiento Territorial para Prescripción Adquisitiva, encomendado por: **PAOLA MARIELA VILLAVICENCIO**, en el inmueble denominado Lote 23 de la Mzna. C, ubicado en calle Garay s/n° entre calles Chile y Antártica Argentina, Barrio San Martín, Ciudad de La Banda Dpto. Banda, inscripto en el Registro General de la Propiedad Inmueble bajo N° 211; F° 147; Año 1950.

Titular: a determinar, estableciendo

"AÑO DEL BICENTENARIO DE LA ASAMBLEA GENERAL CONSTITUYENTE DE 1813"

como punto de arranque el vértice Nor-Oeste.

Sup. Aproximada: 300,00 m2.

Por Expediente N°: 8181-28-13.

Santiago del Estero, 14 de Noviembre de 2013.-

CESAR DANIEL FERNANDEZ - Ing.
e. 18 nov. - v. 20 nov.-

EDICTO NOTIFICACION N° 5818

A todo evento y conforme **RESOLUCION INTERNA N° 019-DGC-2012, de fecha 23/04/2012**, notifico a interesados o representantes, que el día 23 de Noviembre de 2013 a hs. 10,00 realizaré Operaciones de Levantamiento Territorial para Prescripción Adquisitiva, encomendado por: **MARIA SOLEDAD JUAREZ**, en el inmueble denominado Fracción parte del Lote 39-A1, ubicado en Avda. 12 de Octubre s/n°. Campo Gallo, Dpto. Alberdi, inscripto en el Registro General de la Propiedad Inmueble bajo M.F.R. N° 02-0333.

Titular: a determinar, estableciendo como punto de arranque el vértice Nor-Este.

Sup. Aproximada: 550 m2.

Por Expediente N°: 8182-28-13.

Santiago del Estero, 14 de Noviembre de 2013.-

CESAR DANIEL FERNANDEZ - Ing.
e. 18 nov. - v. 20 nov.-

EDICTO NOTIFICACION N° 5819

A todo evento y conforme **RESOLUCION INTERNA N° 019-DGC-2012, de fecha 23/04/2012**, notifico a interesados o representantes, que el día 23 de Noviembre de 2013 a hs. 11,00 realizaré Operaciones de Levantamiento Territorial para Prescripción Adquisitiva, encomendado por: **WALTER MANUEL ROJAS**, en el inmueble denominado Fracción parte del Lote 39-A1, ubicado en Avda. 12 de Octubre s/n°. Campo Gallo, Dpto. Alberdi, inscripto en el Registro General de la Propiedad Inmueble bajo M.F.R. N° 02-0333.

Titular: a determinar, estableciendo como punto de arranque el vértice Nor-Este.

Sup. Aproximada: 550 m2.

Por Expediente N°: 8176-28-13.

Santiago del Estero, 14 de Noviembre de 2013.-

CESAR DANIEL FERNANDEZ - Ing.
e. 18 nov. - v. 20 nov.-

EDICTO NOTIFICACION N° 5820

A todo evento y conforme **RESOLUCION INTERNA N° 019-DGC-2012, de fecha 23/04/2012**, notifico a interesados o representantes, que el día 23 de Noviembre de 2013 a hs. 12,00 realizaré Operaciones de Levantamiento Territorial para Prescripción Adquisitiva, encomendado por: **MARIA SOLEDAD JUAREZ**, en el inmueble denominado Fracción parte del campo denominado Campo Gallo, que se designa como lote Reserva Treinta y Dos, ubicado Ruta Provincial N° 17, Campo Gallo, Dpto. Alberdi, inscripto en el Registro General de la Propiedad Inmueble bajo N° 2; F° 1 vto.; Año 1934 y N° 3; F° 2 vto.; Año 1934.

Titular: Rosalía Gitard de Gullota, estableciendo como punto de arranque el vértice Nor-Este.

Sup. Aproximada: 1300,00 m2.

Por Expediente N°: 8179-28-13.

Santiago del Estero, 14 de Noviembre de 2013.-

CESAR DANIEL FERNANDEZ - Ing.
e. 18 nov. - v. 20 nov.-

EDICTO NOTIFICACION N° 5821

A todo evento y conforme **RESOLUCION INTERNA N° 019-DGC-2012, de fecha 23/04/2012**, notifico a interesados o representantes, que el día 23 de Noviembre de 2013 a hs. 13,00 realizaré Operaciones de Levantamiento Territorial para Prescripción Adquisitiva, encomendado por: **JAVIER NORBERTO GARCIA**, en el inmueble denominado Fracción parte del campo denominado Campo Gallo, que se designa como lote Reserva Treinta y dos, parte de la Chacra 55, ubicado en calle 12 de Octubre s/n° Campo Gallo, Dpto. Alberdi, inscripto en el Registro General de la Propiedad Inmueble bajo N° 2; F° 1 vto.; Año 1934 y N° 3; F° 2 vto.; Año 1934.

Titular: Rosalía Gitard de Gullota, estableciendo como punto de arranque el vértice Nor-Este.

Sup. Aproximada: 320,00 m2.

Por Expediente N°: 8178-28-13.

Santiago del Estero, 14 de Noviembre de 2013.-

CESAR DANIEL FERNANDEZ - Ing.
e. 18 nov. - v. 20 nov.-

EDICTO NOTIFICACION N° 5822

A todo evento y conforme **RESOLUCION INTERNA N° 019-DGC-2012, de fecha 23/04/2012**,

notifico a interesados o representantes, que el día 23 de Noviembre de 2013 a hs. 16,00 realizaré Operaciones de Levantamiento Territorial para Prescripción Adquisitiva, encomendado por: **NELSON ADRIAN ARAGON**, en el inmueble denominado: El Bajo, Departamento Alberdi, inscripto en el Registro General de la Propiedad Inmueble bajo M.F.R. N° 02-0807.

Titular: a determinar, estableciendo como punto de arranque el vértice Nor-Este.

Sup. Aproximada: 30 has.

Por Expediente N°: 8180-28-13.

Santiago del Estero, 14 de Noviembre de 2013.-

CESAR DANIEL FERNANDEZ - Ing.
e. 18 nov. - v. 20 nov.-

EDICTO NOTIFICACION N° 5823

A todo evento y conforme **RESOLUCION INTERNA N° 019-DGC-2012**, notifico a interesados o representantes, que el día 29 de Noviembre de 2013 a hs. 12,00 realizaré Operaciones de Levantamiento Territorial para Prescripción Adquisitiva, encomendado por: **FEDERICO GERERZ**, en el inmueble denominado: Lote 6, de Cañada Escobar, Dpto. Banda, inscripto en el Registro General de la Propiedad Inmueble, Protocolo N° 57, Folio 272, año 1975, Propietario: Suc. de José Manuel Santillan y otros, estableciendo como punto de arranque el esquinero Sud- Este.-

Sup. A Levantar aproximada: 765 m2.

Por Expediente N°: 8183-28-13.

Santiago del Estero, 15 de Noviembre de 2013.-

VICTOR ENRIQUE DE NAPOLI - Ing.
Civil

e. 18 nov. - v. 20 nov.-

EDICTO NOTIFICACION N° 5824

A todo evento y conforme **RESOLUCION INTERNA N° 019-DGC-2012 de fecha 10/4/2012**, notifico a interesados o representantes, que el día 22/11/2013 a Hs. 09:00, realizaré Operaciones de Levantamiento Territorial para Prescripción Adquisitiva, encomendada por: la Sra. **MARIA TERESA CHIAPPO**, en el inmueble sito en calle Lamadrid N° 74 de la ciudad de Frías, Dpto. Choya. Inscripción R.G.P.I.: N° 130 - F° 102 - Choya - Año 1950.

Titular: A confirmar.

Se establece como punto de arranque el

"AÑO DEL BICENTENARIO DE LA ASAMBLEA GENERAL CONSTITUYENTE DE 1813"

vértice Sur - Oeste del inmueble. Sup. Est. Aprox.: 1250 m2.-
 Por Expte.: N° 8184-28-13
 Santiago del Estero, 15 de Noviembre de 2013.-
 RICARDO C. J. RAMOS - Ing. Civil
 e. 19 nov. - v. 21 nov.-

EDICTO NOTIFICACION N° 5825

A todo evento y conforme **RESOLUCION INTERNA N° 019-DGC-2012 de fecha 23/4/2012**, notifico a interesados o representantes, que el día 25/11/2013 a las 08:00 Hs., realizaré Operaciones de Levantamiento Territorial para Prescripción Adquisitiva en el inmueble denominado Lote 14 Pte. de la Manzana "K" Calle Fray M. Pérez N° 1388 del B° Independencia - Dpto. Capital, encomendado por: la Sra. **CLAUDIA ROXANA NORIEGA**, inscrita en el Registro General de la Propiedad Inmueble con M° F° Real 7S-6932.

Titular: Gobierno de la Provincia.

Estableciendo como punto de arranque el vértice Noroeste. Sup. Aproximada: 70 m2.-
 Por Expte.: N° 8190-28-13-
 Santiago del Estero, 15 de Noviembre de 2013.-
 FRANCISCO S. JIMENEZ - Agrim. Nacional
 e. 19 nov. - v. 21 nov.-

EDICTO NOTIFICACION N° 5826

A todo evento y conforme **RESOLUCION INTERNA N° 019-DGC-2012 de fecha 23/4/2012**, notifico a interesados o representantes, que el día 25/11/2013 a las 16:00 Hs., realizaré Operaciones de Levantamiento Territorial para Prescripción Adquisitiva en el inmueble denominado Frac. del Lote 1 de Los Flores, Dpto. Capital, encomendado por: el Sr. **TOMAS ROSENDO VEGA**, inscrita en el Registro General de la Propiedad Inmueble Bajo M°F° Real 7S-4868.

Titular: Julian Burgos.

Estableciendo como punto de arranque el vértice Noroeste. Sup. Aproximada: 3 Has.-
 Por Expte.: N° 8189-28-13.-
 Santiago del Estero, 15 de Noviembre de 2013.-
 FRANCISCO S. JIMENEZ - Agrim. Nacional
 e. 19 nov. - v. 21 nov.-

EDICTO NOTIFICACION N° 5827

A todo evento y conforme **RESOLUCION INTERNA N° 019-DGC-2012 de fecha 23/4/2012**, notifico a interesados o representantes, que el día 26/11/2013 a las 08:00 Hs., realizaré Operaciones de Levantamiento Territorial para Prescripción Adquisitiva en el inmueble denominado Lote 14 y 15 de la Manzana 80 de calle Juan Carlos Rimidi N° 2557 del B° Borges, Dpto. Capital, encomendado por: el Sr. **ANTONIO LUIS CARDOZO**, inscrita en el Registro General de la Propiedad Inmueble Bajo N° 1026 - F° 761 - Año 1961.

Titular: Carlos Borges.

Estableciendo como punto de arranque el vértice Noroeste. Sup. Aproximada: 600 m2.-
 Por Expte.: N° 8191-28-13.-
 Santiago del Estero, 15 de Noviembre de 2013.-
 FRANCISCO S. JIMENEZ - Agrim. Nacional
 e. 19 nov. - v. 21 nov.-

EDICTO NOTIFICACION N° 5828

A todo evento y conforme **RESOLUCION INTERNA N° 019-DGC-2012 de fecha 23/4/2012**, notifico a interesados y/o representantes, que el día 26/11/2013 a las 08:00 Hs., iniciaré y realizaré las Operaciones de Levantamiento Territorial para Prescripción Adquisitiva encomendado por: la Sra. **ROSA SUAREZ**, D.N.I. N° 20.976.885, en el inmueble denominado Lote de terreno, ubicado Ciudad Capital, calle Moreno S/N°, Departamento Capital, Santiago del Estero, Dominio: Desconocido. Propietario: Desconocido. Estableciendo como punto de arranque sobre línea municipal Coordenadas Geográficas Lat.= 27°47'37, 85"; W=64°15'41,38".-

Iniciado Por Expte.: N° 8187-28-13.-

La Banda, S.E. 15 de Noviembre de 2013.-

MARTA DEL V. GONZALEZ - Ing. Agrim.

e. 19 nov. - v. 21 nov.-

EDICTO NOTIFICACION N° 5829

A todo evento y conforme **RESOLUCION INTERNA N° 019-DGC-2012 de fecha 23/4/2012**, notifico a interesados y/o representantes, que el día 26/11/2013 a las 14:00 Hs., iniciaré y realizaré las Operaciones de Levantamiento Territorial para Prescripción Adquisitiva encomendado por: la Sra. **ARGENTINA LAPUR**, D.N.I. N° 4.635.416, en el inmueble denominado Lote de terreno, ubicado en Rioja Prol. Ciudad de La Banda S/N°, Departamento Banda, Santiago del Estero, Dominio: Desconocido. Propietario: Desconocido.

Estableciendo como punto de arranque sobre línea municipal Coordenadas Geográficas Lat.= 27°44'53, 49"; W=64°14'34,94".-

Iniciado Por Expte.: N° 8188-28-13.-

La Banda, S.E. 15 de Noviembre de 2013.-

MARTA DEL V. GONZALEZ - Ing. Agrim.

e. 19 nov. - v. 21 nov.-

EDICTO NOTIFICACION N° 5830

A todo evento y conforme **RESOLUCION INTERNA N° 019-DGC-2012 de fecha 23/4/2012**, notifico a interesados y/o representantes, que el día 23 de Noviembre a las 9:00 Hs., realizaré Operaciones de Levantamiento Territorial para Prescripción Adquisitiva encomendado por: las firmas **CASINOS ARGENTINOS S.A. y COMPAÑIA DE RECREATIVOS ARGENTINOS S.A.** en un inmueble ubicado en la Ciudad Capital, en Av. Colón (N) 275, identificado catastralmente Parc. 19, Mza. 00, Secc. 06 con una Su. Aprox. de 200 m2, padrón 01-01-100-467 a nombre de Esther Domitila Caceres, con inscripción dominial a establecer, fijando como punto de arranque el esquinero SE del terreno.

La presente diligencia se tramita por: Expte.: N° 8192-28-13.-

Santiago del Estero, 15 de Noviembre de 2013.-

RAFAEL C. LUNA - Ing. Agrim.

e. 19 nov. - v. 21 nov.-

"AÑO DEL BICENTENARIO DE LA ASAMBLEA GENERAL CONSTITUYENTE DE 1813"**MINISTERIO DE
EDUCACION
PRESIDENCIA DE
LA NACION****Licitación Pública y Escrita**

En el marco del Programa Obras Mayores y Menores se anuncia el llamado a Licitación Pública y Escrita.

OBJETO: Construcción de Jardín de Infantes N° 504 - Anexo a la Escuela N° 396 - Localidad Loaj - Departamento Robles.

Licitación Pública - Programa Obras Mayores y Menores N° 10/2013 - Segundo Llamado.

Presupuesto Oficial \$ 990.630,43.

Garantía de Oferta Exigida 1%.

Fecha de Apertura 13/12/2013.

Horas: 10:00.

Lugar: Absalón Rojas N° 572 - 2° Piso.

Plazo de Ejecución de Obra: 120 días corridos.

Valor del Pliego: \$ 990,00.

Lugar de Adquisición del Pliego: Absalón Rojas N° 572 - 2° Piso.

Financiamiento Ministerio de Educación de la Nación.

Ministerio de Educación de la Nación

Provincia de Santiago del Estero

Dra. MARIELA NASSIF - Ministra de Educación - Pcia. de Santiago del Estero. e. 13 nov - v. 27 nov.

**SUPERIOR GOBIERNO DE
LAPROVINCIA DE****SANTIAGO DEL ESTERO****SECRETARIA DEL AGUA****DIRECCIÓN DE****OBRAS SANITARIAS DE****SANTIAGO DEL ESTERO****LICITACIÓN PÚBLICA Y****ESCRITA N° 11/2013 -****Expediente N° 272-045-2.013**

(Autorizado mediante Decreto del Poder Ejecutivo Provincial N° 2.266 de fecha 15 de Octubre de 2.013).-

OBJETO: "PROVISIÓN DE AGUA POTABLE A LA LOCALIDAD DE TOMAS YOUNG, DEPARTAMENTO TABOADA"

FECHA Y HORA DE APERTURA DE LA LICITACIÓN: 28 de Noviembre de 2.013, a las 09,00 horas, o el subsiguiente día hábil si aquel resultare feriado, a la misma hora.-

LUGAR DE APERTURA DE LA LICITACIÓN: DIRECCIÓN DE OBRAS SANITARIAS DE SANTIAGO DEL ESTERO - Avenida Belgrano (S) N° 1820 - Ciudad Capital - Santiago del Estero.-

PRESUPUESTO OFICIAL: \$ 4.034.913,08 (PESOS CUATRO MILLONES TREINTA Y CUATRO MIL NOVECIENTOS TRECE CON OCHO CENTAVOS).-

CAPACIDAD DE CONTRATACION ANUAL REFERENCIAL: \$ 4.704.708,65 (PESOS CUATRO MILLONES SETECIENTOS CUATRO MIL SETECIENTOS CUATRO CON SESENTA Y CINCO CENTAVOS)

PRECIO DEL PLIEGO: \$ 4.034,00 (PESOS CUATRO MIL TREINTA Y CUATRO).-

GARANTÍA DE LA OFERTA: 1 % (UNO POR CIENTO) del Presupuesto Oficial.-

PLAZO DE EJECUCIÓN DE LA OBRA: 300 (TRECIENTOS) DÍAS CORRIDOS, A CONTAR DESDE LA FECHA DEL PRIMER REPLANTEO, AUNQUE ESTE FUERE PARCIAL.-

CONSULTA Y VENTA DEL PLIEGO: Dirección de Obras Sanitarias de Santiago del Estero - Avenida Belgrano (S) N° 1820 - Santiago del Estero - A partir del 19 de Noviembre de 2.013 hasta el día 27 de Noviembre de 2.013.-

DIRECCIÓN DE OBRAS SANITARIAS DE SANTIAGO DEL ESTERO, 14 DE NOVIEMBRE DE 2.013.-

Ing. MANUEL ORLANDO YÑIGUEZ - Director - D.io.s.s.e.

e. 18 nov. - 20 nov.

SUPERIOR GOBIERNO DE**LAPROVINCIA DE****SANTIAGO DEL ESTERO****SECRETARIA DEL AGUA****DIRECCIÓN DE****OBRAS SANITARIAS DE****SANTIAGO DEL ESTERO****LICITACIÓN PÚBLICA Y****ESCRITA N° 12/2013 -****Expediente N° 298-045-2.013.-**

(Autorizado mediante Decreto del Poder Ejecutivo Provincial N° 2.263 de fecha 15 de Octubre de 2.013).-

OBJETO: "ACUEDUCTO COLONIA T I N C O - M A N S U P A , DEPARTAMENTO RIO HONDO" FECHA Y HORA DE APERTURA DE LA LICITACIÓN: 29 de Noviembre de 2.013, a las 09,00 horas, o el subsiguiente día hábil si aquel resultare feriado, a la misma hora.-

LUGAR DE APERTURA DE LA LICITACIÓN: DIRECCIÓN DE OBRAS SANITARIAS DE SANTIAGO DEL ESTERO - Avenida Belgrano (S) N° 1820 - Ciudad Capital - Santiago del Estero.-

PRESUPUESTO OFICIAL: \$ 12.051.822,55 (PESOS DOCE MILLONES, CINCUENTA Y UN MIL, OCHOCIENTOS VEINTIDOS CON CINCUENTA Y CINCO CENTAVOS).-

CAPACIDAD DE CONTRATACION ANUAL REFERENCIAL: \$ 18.077.733,83 (PESOS DIECIOCHO MILLONES SETENTA Y SIETE MIL, SETECIENTOS TREINTA Y TRES CON OCHENTA Y TRES CENTAVOS).-

PRECIO DEL PLIEGO: \$ 1.500,00 (PESOS UN MIL QUINIENTOS).-

GARANTÍA DE LA OFERTA: 1 % (UNO POR CIENTO) del Presupuesto Oficial.-

PLAZO DE EJECUCIÓN DE LA OBRA: 180 (CIENTO OCHENTA) DÍAS CORRIDOS, A CONTAR DESDE LA FECHA DEL PRIMER REPLANTEO, AUNQUE ESTE FUERE PARCIAL.-

CONSULTA Y VENTA DEL PLIEGO: Dirección de Obras Sanitarias de Santiago del Estero - Avenida Belgrano (S) N° 1820 - Santiago del Estero - A partir del 19 de Noviembre de 2.013 hasta el día 28 de Noviembre de 2.013.-

DIRECCIÓN DE OBRAS SANITARIAS DE SANTIAGO DEL ESTERO, 14 DE NOVIEMBRE DE 2.013.-

Ing. MANUEL ORLANDO YÑIGUEZ - Director - D.io.s.s.e.

e. 18 nov. - 20 nov.

**GOBIERNO DE LA
PROVINCIA DE
SANTIAGO DEL ESTERO
MINISTERIO DE**

"AÑO DEL BICENTENARIO DE LA ASAMBLEA GENERAL CONSTITUYENTE DE 1813"**OBRAS Y****SERVICIOS PUBLICOS**

**Dirección General de Arquitectura
LLAMADO A**

LICITACION PUBLICA N° 29/2013

OBJETO: OBRA "CONSTRUCCION SEDE DEL DEPARTAMENTO DE INTELIGENCIA CRIMINAL POLICIA DE LA PROVINCIA - CIUDAD CAPITAL - DPTO. CAPITAL".

AUTORIZADA POR: Decreto N° 2.514 de fecha 11/11/2.013.

PRESUPUESTO OFICIAL: \$ 4.875.084,74 (Pesos Cuatro Millones Ochocientos Setenta y Cinco Mil Ochenta y Cuatro Con Setenta y Cuatro Centavos)

FECHA DE APERTURA: 2/12/2.013. Horas 10,00 o el subsiguiente día hábil si aquel resultare feriado, a la misma hora.

LUGAR: Dirección General de Arquitectura de la Provincia. Avda. Belgrano (S) N° 222, Ciudad Capital de Santiago del Estero.

PRECIO DEL PLIEGO: \$ 4.900,00 (Pesos: Cuatro Mil Novecientos).

PLAZO DE EJECUCION: 240 (Doscientos Cuarenta) días corridos.

LUGAR DE CONSULTA Y VENTA DEL PLIEGO: Dirección General de Arquitectura, Avda. Belgrano (S) N° 222, Ciudad Capital de Santiago del Estero.- Arq. SILVIA B. CAMBRINI - Directora Gral. Arquitectura

e. 19 nov. - v. 21 nov -

**GOBIERNO DE LA
PROVINCIA DE
SANTIAGO DEL ESTERO
MINISTERIO DE
OBRAS Y**

SERVICIOS PUBLICOS

**Dirección General de Arquitectura
LLAMADO A**

LICITACION PUBLICA N° 30/2013

OBJETO: OBRA "REMODELACION Y AMPLIACION ESCUELA N° 28 DOMINGO FAUSTINO SARMIENTO Y JARDIN DE INFANTES N° 72 - ALSINA ESQUINA INDEPENDENCIA - DPTO. CAPITAL".

AUTORIZADA POR: Decreto N° 2.515 de fecha 11/11/2.013.

PRESUPUESTO OFICIAL: \$ 3.769.085,76 (Pesos Tres Millones Setecientos Sesenta y Nueve Mil Ochenta y Cinco Con Setenta y Seis Centavos)

FECHA DE APERTURA: 02/12/2.013. Horas 11,00 o el subsiguiente día hábil si aquel resultare feriado, a la misma hora.

LUGAR: Dirección General de Arquitectura de la Provincia. Avda. Belgrano (S) N° 222, Ciudad Capital de Santiago del Estero.

PRECIO DEL PLIEGO: \$ 3.800,00 (Pesos: Tres Mil Ochocientos).

PLAZO DE EJECUCION: 240 (Doscientos Cuarenta) días corridos.

LUGAR DE CONSULTA Y VENTA DEL PLIEGO: Dirección General de Arquitectura, Avda. Belgrano (S) N° 222, Ciudad Capital de Santiago del Estero.- Arq. SILVIA B. CAMBRINI - Directora Gral. Arquitectura

e. 19 nov. - v. 21 nov -

**GOBIERNO DE
LA PROVINCIA DE
SANTIAGO DEL ESTERO
MINISTERIO DE**

**OBRAS Y
SERVICIOS PUBLICOS**

**Dirección General de Arquitectura
LLAMADO A**

LICITACION PUBLICA N° 31/2013

OBJETO: OBRA "CONSTRUCCION DE SUM, REFACCION DE NUCLEO SANITARIO, COCINA COMEDOR, CAMBIO DE PISOS, CUBIERTA, INSTALACION ELECTRICA Y PINTURA - ESCUELA N° 407 RICARDO ROJAS - CALLE MILBURG ESQUINA RIVADAVIA - DPTO. CAPITAL".

AUTORIZADA POR: Decreto N° 2.513 de fecha 11/11/2.013.

PRESUPUESTO OFICIAL: \$ 2.592.801,06 (Pesos Dos Millones Quinientos Noventa Y Dos Mil Ochocientos Uno Con Seis Centavos)

FECHA DE APERTURA: 03/12/2.013. Horas 8,30 o el subsiguiente día hábil si aquel resultare feriado, a la misma hora.

LUGAR: Dirección General de

Arquitectura de la Provincia. Avda. Belgrano (S) N° 222, Ciudad Capital de Santiago del Estero.

PRECIO DEL PLIEGO: \$ 2.600,00 (Pesos: Dos Mil Seiscientos).

PLAZO DE EJECUCION: 240 (Doscientos Cuarenta) días corridos.

LUGAR DE CONSULTA Y VENTA DEL PLIEGO: Dirección General de Arquitectura, Avda. Belgrano (S) N° 222, Ciudad Capital de Santiago del Estero.- Arq. SILVIA B. CAMBRINI - Directora Gral. Arquitectura
e. 19 nov. - v. 21 nov -

**PROVINCIA DE
SANTIAGO DEL ESTERO
JEFATURA DE GABINETE
DIRECCION GENERAL DE
PLANEAMIENTO
LLAMADO A
LICITACION PUBLICA Y
ESCRITA N° 03/2013
AUTORIZADO POR**

DECRETO N° 2478/2013.-

OBJETO: "REFACCION GENERAL INSTALACION ELECTRICA - HOGAR DE NIÑOS EVA PERON - CIUDAD CAPITAL".

EXPT. N° 213/127/2013.-

PRESUPUESTO OFICIAL: \$ 499.999,09 (Pesos: Cuatrocientos Noventa y Nueve Mil Novecientos Noventa y Nueve con Nueve Centavos).

FECHA Y HORA DE APERTURA: 05/12/2013 a las 09:30 hs. o el siguiente día hábil si fuera decretado feriado.

LUGAR: Dirección General de Planeamiento de Jefatura de Gabinete de Ministros, sito en Av. Belgrano (S) N° 2050, ciudad de Santiago del Estero.

PLIEGO DE CONDICIONES: Podrán consultarse en la citada repartición y en la Casa de Santiago del Estero, sita en Florida N° 274 1er. Piso Ciudad Autónoma de Buenos Aires, donde se encuentran a disposición de los interesados.

VALOR DEL PLIEGO: \$ 4.500,00 (Son Pesos: Cuatro Mil Quinientos).- Arq. ALDO R. HID - Director Gral. Planeamiento Jefatura de Gabinete
e. 19 nov. - v. 21 nov.-

"AÑO DEL BICENTENARIO DE LA ASAMBLEA GENERAL CONSTITUYENTE DE 1813"

**I.P.V.U.
INSTITUTO PROVINCIAL DE
VIVIENDA Y URBANISMO
MINISTERIO DE OBRAS Y
SERVICIOS PUBLICOS**

Ref.: Expte. N° 14065/39/13 - Inc. Arq. García Carlos - Modelo de publicación para Prórroga - Lic. N° 37/13.-

RESOLUCION N° 006266

Santiago del Estero, 18 de Noviembre de 2013.

VISTO: Las presentes actuaciones cumplidas en el expediente de la referencia; y

CONSIDERANDO:

Que a fojas 1, se solicita la Prórroga de la Apertura de la Licitaciones Públicas y Escritas N° 37/13 - PROYECTO N° 026137 - OBRA: CONSTRUCCION DE VEINTICINCO (25) VIVIENDAS EN EL BARRIO CAMPO CONTRERAS - DEPARTAMENTO CAPITAL - PROVINCIA SANTIAGO DEL ESTERO, la cual fue prevista su apertura en principio, por Resolución N° 005111/13, para el próximo día 21 de Octubre de 2013;

Que debido al exceso de tareas administrativas y cantidad de Obras a realizarse;

Que por el motivo mencionado precedentemente y según el Pliego de Condiciones Particulares aprobado oportunamente, por lo que se solicita autorización para OTORGAR UNA PRORROGA a la fecha de Apertura para el día Viernes 13 de Diciembre de 2013, en el Salón de Acuerdo del IPVU, Agustín Alvarez N° 90, y en consecuencia publicar en los tres medios gráficos (El Liberal, Nuevo Diario, BOLETIN OFICIAL), los días 19/11/13, 20/11/13 y 21/11/13.

POR TODO ELLO, y de conformidad con las facultades conferidas por la Resolución Serie "C" N° 1.718/12;

El Encargado del Despacho de la Presidencia del
Instituto Provincial de
Vivienda y Urbanismo

RESUELVE:

ART. 1° **PRORROGAR la APERTURA** de Sobres prevista en principio por Resolución N° 005111/13, para el día Lunes 21 de Octubre de 2013, para la Licitación Públicas y Escritas N° 37/13 - PROYECTO N° 026137 - OBRA: CONSTRUCCION DE VEINTICINCO (25) VIVIENDAS EN EL BARRIO CAMPO CONTRERAS - DEPARTAMENTO CAPITAL - PROVINCIA SANTIAGO DEL ESTERO, llevando la nueva fecha de Apertura para el Viernes 13 de Diciembre de 2013, a las 10.30 horas, y en consecuencia publicar en los tres medios gráficos (El Liberal, Nuevo Diario, BOLETIN OFICIAL) los días 19/11/13; 20/11/13 y 21/11/13, en virtud de los considerandos de la presente.

ART. 2° **NOTIFICAR** a través de la Secretaría Técnica de Arquitectura y Tecnología, a las Empresas del medio invitadas a participar de la Licitación mencionada en el Art. 1°.

ART. 3° - **NOTIFICAR** a la Comisión de Apertura, Preselección y Preadjudicación, y mediante notas al Tribunal de Cuentas de la Provincia, Escribanía de Gobierno, y a la Dirección General de Rentas de la presente Resolución.

ART. 4° **REGISTRAR,** comunicar. Cumplido, archivar.

Arq. ALEJANDRO O. COPELLO, A/C Presidencia I.P.V.U.

e. 19 Noviembre v. 21 Noviembre

**GOBIERNO DE LA PROVINCIA DE
SANTIAGO DEL ESTERO
MINISTERIO DE OBRAS Y SERVICIOS PUBLICOS**

INSTITUTO PROVINCIAL DE VIVIENDA Y URBANISMO

**INFORMA
PRORROGA**

**LA APERTURA DE LA LICITACION PÚBLICA Y ESCRITA N° 37/13- PROY. N° 026137
OBRA: CONSTRUCCION 25 VIVIENDAS EN BARRIO CONTRERAS CAPITAL - DPTO. CAPITAL
SANTIAGO DEL ESTERO**

**AUTORIZADA POR DECRETO N° 1766/13 DE FECHA 23/08/2013
LA MISMA SE PRORROGA A FECHA 13 DE DICIEMBRE DEL 2013 A LAS 10:30 HS.**

Arq. Carlos Cesar García
Sec. Tec. de Arquitectura y Tecnología
I.P.V.U.

"AÑO DEL BICENTENARIO DE LA ASAMBLEA GENERAL CONSTITUYENTE DE 1813"

SECCION JUSTICIA DE PAZ LETRADA

JUSTICIA DE PAZ LETRADA

EDICTO SUCESION

Juzgado Civil y Comercial de 1° Nominación de la Ciudad de La Banda en autos caratulados "PAZ JUAN RUPERTO Y LUCIA OTILIA FIGUEROA S/SUCESION AB-INTESTATO" EXPTE. N° 66.418. Cítese y emplácese a herederos de JUAN RUPERTO PAZ Y/O JUAN P. PAZ Y LUCIA FIGUEROA Y/O LUSIA OTILIA FIGUEROA Y/U OTILIA FIGUEROA, y a quienes se consideren con derechos sobre los bienes de los causantes, para que en el término de Treinta Días comparezcan a hacerlos valer en legal forma, bajo apercibimiento de ley.

Fdo. Dra. R. Vera (Juez) Ante mí: Dra. S. Grand (Secretaria).

Dra. MARIA SILVIA GRAND - Secretaria

N° 222.388 - e. 18 nov. - v. 20 nov. - p. 80 - \$ 30,00.-

JUSTICIA DE PAZ LETRADA

EDICTO SUCESION

Juez de Paz Letrado de III Nominación Santiago del Estero, autos: "PAZ, MERCEDES JOSEFINA S/SUCESION AB-INTESTATO", Expte. N° 516.977 - Año 2013, cita y emplaza a los herederos y acreedores de la causante MERCEDES JOSEFINA PAZ, para que en el término de TREINTA DIAS, comparezcan a hacer valer sus derechos, bajo apercibimiento de Ley.

Santiago del Estero, 15 de Noviembre de 2013.-

Dra. Ponce de Merino - Juez. Dra. Jorge Adela Celestina - Secretaria.

Secretaría, 15 de Noviembre de 2013.-

Dra. ADELA C. JORGE DE CANTOS - Secretaria.

N° 222.404 - e. 19 nov - v. 21 nov - p. 94 - \$ 30,00.-

JUSTICIA DE PAZ LETRADA

EDICTO SUCESION

SECCION AVISOS DE HOY

EDICTO SUCESION

Juzgado Civil y Comercial 3° Nom., Ciudad Capital de la Provincia Dra. María C. Paskevicius, Secretaria Dra. Delcia Mujica Paz, autos: "EXPTE. N° 509136 GOMEZ CESAR ENRIQUE S/SUCESION", cita y emplaza a herederos y acreedores de CESAR ENRIQUE GOMEZ, por el término de TREINTA DIAS, que comparezcan a hacer valer sus derechos, bajo apercibimiento de Ley.

Secretaría, 30 de Septiembre de 2013.-

Dra. OLGA MABEL JULIAN DE SALAS - Secretaria 2da.

N° 222.419 - e. 20 nov - v. 22 nov - p. 50 - \$ 15,00.-

EDICTO SUCESION

Juez Civil 1ra. Nominación, autos: "EXPTE. N° 505.082 CANO FRANCISCA ROSARIO S/SUCESION", cita y emplaza a herederos y acreedores de FRANCISCA ROSARIO CANO, para que en el término de treinta días, comparezcan a hacer valer sus derechos, bajo apercibimiento de Ley.

Secretaría, 19 de Noviembre del 2013.-

Dr. RICARDO ERNESTO ROMANI - Secretaría 2°.

N° 222.418 - e. 20 nov - v. 22 nov - p. 50 - \$ 15,00.-

EDICTO REMATE

Por: Eugenia Sayago

Sr. Juez en lo Civil y Comercial de

Juez de Paz Letrado de III Nominación Santiago del Estero, autos: "VILLAVICENCIO, SANTOS PASCUAL S/SUCESION AB-INTESTATO", Expte. N° 516.981 - Año 2013, cita y emplaza a los herederos y acreedores de la causante S A N T O S P A S C U A L VILLAVICENCIO, para que en el término de TREINTA DIAS, comparezcan a hacer valer sus derechos, bajo apercibimiento de Ley. Santiago del Estero, 15 de Noviembre de 2013.-

Dra. Ponce de Merino - Juez. Dra. Jorge Adela Celestina - Secretaria.

Secretaría, 15 de Noviembre de 2013.-

Dra. ADELA C. JORGE DE CANTOS - Secretaria.

N° 222.403 - e. 19 nov - v. 21 nov - p. 94 - \$ 30,00.-

Cuarta Nominación, en autos: "ALIAGA AUTOMOTORES SRL C/RUIZ, JOSE RUBEN - EJECUCION PRENDARIA" - Expte. N° 398.091, comisiona a la martillera Eugenia Sayago, para que el día 21 de Noviembre próximo a 10 horas, o el día subsiguiente hábil si el mismo fuese declarado inhábil al contado, sin base y al mejor postor, la que se realizará en la Sala de Remate N° 2 del edificio nuevo del Palacio de Tribunales y/o en la que se encontrare desocupada en caso de superposición horaria, un vehículo USADO, MARCA Renault, TIPO Sedan 4 Puertas, MODELO 19 RN año 1994, MOTOR MARCA Renault N° 5911477, dominio ULS215. Rodado en poder del Sr. Miguel Acuña, quien fuera designado

"AÑO DEL BICENTENARIO DE LA ASAMBLEA GENERAL CONSTITUYENTE DE 1813"

depositario judicial, con domicilio en calle Marcos Sastre 756, Barrio 1° Junta, de esta Ciudad, en horario comercial. El comprador deberá depositar el 10% como seña y a cuenta del precio y el 10% para comisión del martillero, que se perderá si no formaliza la operación sin justa causa como así también el impuesto de sellos. Deudas a cargo del comprador de impuesto automotor, las que pueden ser verificadas en autos, como así también son a cargo del comprador cualquier otra supuesta deuda que pudiere existir en concepto de multas. Recibirá el vehículo en el estado que se encuentra.

Hágase saber al adquirente que deberá abonar el 1% del valor de la subasta para el impuesto correspondiente a la Ley 6974 del Código Fiscal a la orden de la DGR, en boleta de impuestos varios.

Santiago del Estero, Abril de 2013.-

Dra. DELCIA MUJICA PAZ - Secretaria.

N° 222.413 - e. 20 nov - v. 21 nov - p. 230 - \$ 52,50.-

EDICTO REMATE**Por: María Helena Arce**

Juez Civil y Comercial 4° Nominación Autos: **"SENNA AUTOMOTORES S.A., C/NIEVA LOURDES CECILIA Y OTRO S/COBRO DE PESOS"** Expte. N° 475.035/12 comisiona martillero María Helena Arce para que el día 29 de Noviembre hs. 9,00 o subsiguiente hábil, Sala de Remate N° 2, venda contado, con base de las 2/3 partes de la valuación fiscal del inmueble, mejor postor. Inmueble M.F.R. 7N-0539/F, Lote de Terreno Pte. Integrante de tres fracciones contiguas en esquinas de calles Salta N° 605 y Juana Manuela Gorriti, Superficie Propias: 90,1564 m2; Superficie Comunes: 42,2815 m2;

Terraza Tercer Piso Cubiertas: 285,5866 m2, Valuación fiscal año 2012: \$ 36.445,82. Deuda Impuesto Inmobiliario: \$ 1.134,22. Tasa Municipal: \$ 1.108,40. Deuda Aguas de Santiago: \$ 3.755,46. Registra Litis, Prohibición de contratar y Prohibición de Innovar en los autos "Farias Oscar Omar y otros s.d. de Asociación Ilícita, etc e.p. de la ciudad Capital" - Expte. N° 97/2009 tramitado ante Juz. Crim. Y Corec. De 1° Nom., Embargo por \$ 22.950,00 en autos "Senna Automotores SA c/Nieva Lourdes Cecilia y otro s/cobro de pesos - Expte. N° 468.981/12" y por \$ 29.700 en autos "Le Mans Automotores S.A. c/ Nieva Lourdes Cecilia y otro s/cobro de pesos - Expte. N° 468.979/12 tramitados en Juzg. Civ. Y Comerc. de 5° Nom., Embargo por \$ 26.400 en autos "Senna Automotores SA c/ Nieva Lourdes Cecilia y otro s/ cobro de pesos - Expte. N° 475.024/12" y en estos autos por \$ 26.400 que tramitan ante Juz. Civ y Comercial 4° Nom; Embargo por \$ 225.000 en autos "Colovini Karina c/Silva Areal Joaquin s/ cobro de pesos" que tramita ante Juz. Civ. Y Comercial 1° Nom., Inmueble ocupado por familia Salvatierra. Horarios de visita: lunes a viernes de 8:00 a 12:30 y 16:30 a 20:00 hs. Comprador depositará 10% como seña y a cuenta de precio y 6% comisión del Martillero, suma que perderá no formalizando operación sin justa causa. Como también el pago del 12 por mil en las escrituras de compraventa de inmuebles o transferencias de dominio en remate judicial.-

Secretaría, 15 de Noviembre de 2013.

Dra. MARTA DANIELA AUSAR - Secretaria Primera

N° 222.416 - e. 20 nov. - v. 21 nov. - p. 280 - \$ 60,00.-

EDICTO REMATE DE VACUNOS Y YEGUARIZOS

Por cuenta y orden del Juez de Faltas de la Policía de la Provincia de Santiago del Estero Comisario General David Marcelo H. Pato y por aplicación del Código de Faltas en cumplimiento a lo dispuesto por el Art. 159 de la Ley 6906, se ha dispuesto comisionar al Colegio de Martillero de esta Provincia para que proceda a subastar los animales que fueran decomisados por la aplicación de dicho Código mediante Resolución N° 077/13 - 078/13 de fecha 05 de Noviembre del 2013 y 14 de noviembre del 2013, para que tenga lugar la subasta el día 23 de Noviembre del corriente año a horas 11:00 en los corrales del predio denominado "San Carlos" perteneciente al Cuerpo de Patricio Santiaguense, sito sobre Ruta Provincial N° 51 y Ruta Nacional N° 34. Departamento Banda. Los animales a subastar son los siguientes: 29 caprinos, 09 equinos, 08 vacunos y 28 asnos, contando todos ellos con la debida certificación sanitaria. La venta se realizará por unidad, al contado y mejor postor. Los semovientes serán retirados por los adquirentes y a su costa, dentro de las 24 horas de producida la venta, caso contrario se adicionará la suma de \$ 100,00 diarios por cada animal en concepto de "deposito en corral". Condiciones de venta: El adquirente deberá abonar en el momento de finalizada la compra, la TOTALIDAD del producido, con mas el 8% en concepto de comisión de Martillero. Se deja establecido que los días para la verificación de los animales a subastar, serán de lunes a viernes de 08

"AÑO DEL BICENTENARIO DE LA ASAMBLEA GENERAL CONSTITUYENTE DE 1813"

a 12 horas y de 16 a 19 horas. Que habiendo sido puestos los mismos a exposición, no se aceptarán reclamos de ninguna naturaleza ni a la Policía de la Provincia ni al Colegio de Martillero ni a ningún otro Organismo Provincial ni estatal. Para mayor información, en Secretaría de Faltas de la Policía de la Pcia. y/o Colegio de Martilleros de Santiago del Estero Cel. N° (0385) 154060608 o 154048161.

Santiago del Estero, 14 de Noviembre de 2013.-

DAVID MARCELO H. PATO - Comisario General - Juez de Faltas
Dra. ESTELA MARIS CAMACHO - Comisario Mayor
N° 222.417 - e. 20 nov. - v. 22 nov. - Sin Cargo.-

EDICTO PRESCRIPCION

Juzgado Civil y Comercial 5° Nom., "SOSA JUAN ELPIDIO Y OTRA C/DECIMA PABLO Y OTRO S/PRESCRIPCION ADQUISITIVA DE DOMINIO", EXPTE. N° 509.603: Cítese al Sr. DECIMA PABLO para que dentro del término de DIEZ DIAS, desde la última publicación comparezca a estar a derecho y constituya domicilio legal dentro del radio del Juzgado, respecto del inmueble objeto del presente, sito en 4° Pje., N° 51, B° España, Fracción Pte. de Estancia Los Décima, Ciudad de Termas de Río Hondo, Dpto. Río Hondo, superficie 440,70 m2., bajo apercibimiento de designar como su representante legal al Sr. Defensor de Ausentes.

Fdo.: Dr. Carlos Juárez Villegas, Juez.
Ante mí: Dra. Alicia Brim, Secretaria.

Santiago del Estero, 30 de Octubre de 2013.-

Dra. ALICIA E. BRIM - Secretaria 1.
N° 222.420 - e. 20 nov - v. 21 nov - p. 120 - \$ 30,00.-

EDICTO NOTIFICACION N° 5831

A todo evento y conforme **RESOLUCION INTERNA N° 019-DGC-2012 de fecha 23/4/2012**, notifico a interesados o representantes, que el día 28/11/2013 a Hs. 08:00, realizaré Operaciones de Levantamiento Territorial para Prescripción Adquisitiva, encomendado por: el Sr. **ALEJANDRO CORRADI**, en el inmueble denominado: **FRACCION DE TERRENO PARTE DEL LOS CHAZARRETA**, ubicado en la Localidad de San Carlos - Dpto. Banda, Sin inscripción en el Registro General de la Propiedad Inmueble, se afecta al DUP: 47 - Dpto. Banda, estableciendo como punto de arranque el esquinero Nor-Oeste.-

Por Expte.: N° 8218-28-2013
Santiago del Estero, 18 de Noviembre de 2013.-

LUIS RICARDO ARAUJO - Ing. Agrim.
e. 20 nov. - v. 22 nov.-

EDICTO NOTIFICACION N° 5832

A todo evento y conforme **RESOLUCION INTERNA N° 019-DGC-2012 de fecha 23/4/2012**, notifico a interesados o representantes, que el día 27/11/2013 a las 17:00 Hs., realizaré Operaciones de Levantamiento Territorial para Prescripción Adquisitiva, encomendado por: **PAZ, LILIANA**

MABEL, en el inmueble denominado: "FRACC. PTE. DE UN LOTE DE TERRENO EN LA BANDA" - Dominio: N° 103 - F° 63 - Año 1921 - Dpto. Banda.

Titular: SEGUNDO PERALTA.
Superficie aproximada a fectar: 250,00 m2. El punto de arranque establecido será el Noroeste.-

Por Expte.: N° 8228-28-13

Santiago del Estero, 19 de Noviembre de 2013.-

HUGO DIEGO M. HEREDIA - Ing. Agrim.

e. 20 nov. - v. 22 nov.-

ASOCIACION DE FOMENTO COMUNAL DE "TACIOJ"

Paraje Tacioj -**SANTIAGO DEL ESTERO****Convocatoria a****Asamblea General Ordinaria**

Convócase a los Asociados a Asamblea General Ordinaria a celebrarse el día 7 de Diciembre de 2013 a las 16 horas, con 30 minutos de tolerancia, en la Sede Social sita en el Paraje Tacioj, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA

1. - Celebración de Asamblea fuera de término.
 2. - 2 Socios para refrendar el Acta.
 3. - Memoria y Balance.
 4. - Renovación de Autoridades.
- SONIA BEATRIZ JUAREZ - Presidente.
N° 222.414 - e. 20 nov - v. 20 nov - p. 40 - \$ 15,00.-

"AÑO DEL BICENTENARIO DE LA ASAMBLEA GENERAL CONSTITUYENTE DE 1813"

**"ASOCIACION CIVIL
ZULAIKHAH"
SANTIAGO DEL ESTERO**
**Convocatoria a
Asamblea General Extraordinaria**
Convócase a los Asociados a Asamblea General Extraordinaria a celebrarse el día 26/11/2013, a las 20 horas, con una hora de tolerancia, en la Sede Social sito en calle Matará 2709 (B Vinalar Mza. 12 Lte. 8), para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA

1. - Lectura del Cronograma Electoral.
 2. -Elección de Autoridades Titulares.
 3. - Designación de dos Socios para firmar el Acta.
- MARIA JOSE SORIA - Presidente.
CLARA INES AYUCH - Secretaria.
N° 222.412 - e. 20 nov - v. 21 nov - p. 50
- \$ 15,00.-

"PERVIL S.R.L."**SANTIAGO DEL ESTERO****Ampliación Cláusula Primera**

SOCIO: GUSTAVO DANIEL PEREZ, de nacionalidad Argentino, de Profesión Comerciante. **GERMAN ARIEL VILLARROEL**, de nacionalidad Argentino, de Profesión Comerciante. Santiago del Estero, 20 de Noviembre de 2013.-
GABRIELA EDITH VILLARROEL PEREZ - C.P.N.
N° 222.415 - e. 20 nov - v. 20 nov - p. 50
- \$ 15,00.-

**PROVINCIA DE
SANTIAGO DEL ESTERO**
**Ministerio de Salud y
Desarrollo Social**
**Licitación Pública y Escrita N° 58/13
Autorizado por Decreto N° 2.524/13**
**Dirección General de
Administración**
Departamento Contrataciones

**OBJETO: Adquisición de
Equipamiento y Sistemas Informáticos,
destinados al Centro Integral de Salud
Banda, dependientes del Ministerio de
Salud y Desarrollo Social.**

EXPEDIENTE N°: 34.633/33/2013.

**PRESUPUESTO OFICIAL: \$
19.749.945,08 (Pesos Diecinueve
Millones Setecientos Cuarenta y Nueve
Mil Novecientos Cuarenta y Cinco con
Ocho Centavos).**

**FECHA Y HORA DE APERTURA: 10
de Diciembre del 2013, a las 10:00 horas
o el siguiente día hábil si fuera decretado
feriado.**

**LUGAR: Departamento Contrataciones
- Dirección General de Administración
del Ministerio de Salud y Desarrollo
Social; sito en Avda. Belgrano (s) N°
2.050, Ciudad de Santiago del Estero.**

**PLIEGO DE CONDICIONES: Podrán
consultarse en la citada repartición,
donde se encuentra a disposición de los
interesados.**

**VALOR DEL PLIEGO: \$ 800 (Pesos
Ochocientos).**

**C.P.N. MATIAS LUIS NAZER -
A/Cargo Departamento Contrataciones.
e. 20 nov - v. 22 nov.**

**PROVINCIA DE
SANTIAGO DEL ESTERO**
**Ministerio de Salud y
Desarrollo Social**
**Licitación Pública y Escrita
N° 59/2013**
**Autorizado por
Decreto N° 2.526/2013**
**Dirección General de
Administración**
Departamento Contrataciones

**OBJETO: Adquisición de INSUMOS
HOSPITALARIOS, con destino a
Hospitales Públicos de la Provincia.**

EXPEDIENTE N°: 23120/33/2013.

**PRESUPUESTO OFICIAL: \$
600.310,00 (Son pesos Seiscientos Mil
Trescientos Diez).**

**FECHA Y HORA DE APERTURA:
03 de Diciembre del 2013, a las 12:00
horas o el siguiente día hábil si fuera
decretado feriado.**

**LUGAR: Departamento Contrataciones
- Dirección General de Administración
del Ministerio de Salud y Desarrollo
Social; sito en Avda. Belgrano (s) N°
2.050, Ciudad de Santiago del Estero.**

**PLIEGO DE CONDICIONES: Podrán
consultarse en la citada repartición,
donde se encuentra a disposición de los
interesados.**

**VALOR DEL PLIEGO: \$ 800 (Pesos
Ochocientos).**

**C.P.N. MATIAS LUIS NAZER -
A/Cargo Departamento Contrataciones.
e. 20 nov - v. 22 nov.**

"AÑO DEL BICENTENARIO DE LA ASAMBLEA GENERAL CONSTITUYENTE DE 1813"**DIRECCION GENERAL DE BOSQUES Y FAUNA DE LA PROVINCIA DE SANTIAGO DEL ESTERO
EDICTO NOTIFICACION**

En el Sumario Administrativo dispuesto en expediente N° 1439-20-2008, caratulado: "PIZZICOLA ENRIQUE DAVID E/DENUNCIA S/DESMONTE SIN AUTORIZACION", contra las firmas Omar Lerda y Fabián Lerda por Resolución N° 709/09; Empresa de Desmonte COLTIR S.A. por Resolución N° 195/2010; Cuatro Campos S.A., por Resolución N° 235/2010 y contra los Sres. Sergio Enrique Castellano y Enry Livio Castellano por Resolución N° 1423/2011; se ha dispuesto **NOTIFICAR AL SR. FABIAN ANGEL LERDA**, mediante edictos publicados en el Boletín Oficial de conformidad al Art. 36 de la Ley de Trámite administrativo, durante cinco días seguidos y en un diario de amplia difusión de la Provincia de Córdoba por un día, la Resolución N° 1.929/2013, que se transcribe:

SANTIAGO DEL ESTERO, 20 de Septiembre de 2013.

VISTO: La Resolución Interna N° 709, de fecha 02 de Octubre de 2009, mediante la cual se Ordena la Instrucción de Sumario Administrativo por haberse constatado un desmonte sin autorización de aproximadamente 500 Has., en la propiedad denominada "Lote A-4, en la localidad de Alhuampa - Dpto. Mariano Moreno, perteneciente a la firma Omar Lerda y Fabián Lerda por presunta infracción prevista en el Art. 114° inc. "a", de la Ley Provincial N° 6.841 y su Decreto Reglamentario N° 1.162/2008, y a la Empresa de Desmonte de Omar Lauret, en forma solidaria, por presunta violación al Art. 79° de la citada Ley; Y

CONSIDERANDO: Que las presentes actuaciones se originan con motivo de la denuncia realizada ante esta Dirección General de Bosques y Fauna, por parte del Sr. Enrique David Pizzicola, sobre la existencia de desmonte sin autorización en el Lote 82 Fracción 1 y 2 de Aerolito, Dpto. Mariano Moreno y quema de masa boscosa con perjuicio a los Lotes 3 y 4 de su propiedad (fs. 1). Adjunta croquis y constancia de denuncia policial - fs. 2 a 4, en virtud de lo cual el Departamento de Percepción Remota adjunta imágenes satelitales de fecha 04/02/08 y 12/11/08 (fs. 10 a 12) y se dispone la realización de una inspección que se lleva a cabo en el Lote A-4 en la localidad de Alhuampa, propiedad de los Sres. Lerda Omar y Lerda Fabián, observando un desmonte agrícola de aproximadamente 400 Has. (fs. 14 a 17). Que a fs. 33 División Registros y Prontuarios, adjunta informe del Sr. Lauret Omar, quien no registra antecedentes, ni la propiedad y los Sres. Lerda Fabián y Omar poseen un Plan de Desmonte. Adjuntan copia de la Resolución N° 772 sobre aprobación de un Plan de Desmonte correspondiente al Lote A-3, ubicado en el Departamento Mariano Moreno de una superficie de 497 Hás. 64,81 Cas., de la cual es propietario el Sr. Fabián Angel Lerda, solicitud de inscripción en el Registro de Desmonte y Certificado de Habilitación de Desmonte. Que a fs. 36, División Registros y Prontuarios, informa que la firma COLTIR S.A. es propiedad de los Sres. Lauret Eduardo Omar y Lauret Juan Carlos, inscripto como Empresa de Desmonte. A fs. 37 por Resolución N° 195 de fecha 10/03/2010 se modifica parcialmente la Resolución N° 709/09, ordenando el sumario con tra la firma social COLTIR S.A., y no al sr. Lauret, quien resulta ser uno de los propietarios. Que a fs. 41 Fiscalía de Estado ingresa Nota para ser adjuntada al presente sumario informando que la titularidad registral del inmueble que involucra la litis se pudo constatar que la misma refiere a MFR N° 16-3259 y se encuentra a nombre de "4 CAMPOS S.A.", solicitando se incorpore la documental al citado Expte. debiendo instruir el mismo con la intervención de la citada firma, modificándose en consecuencia la Resolución N° 709/2009, ampliando la misma a la firma "4 CAMPOS S.A.", en su carácter de titular registral del inmueble de la referencia, por Resolución N° 235 de fecha 07/04/10 (fs. 51). Que a fs. 53 se adjunta carta documento Oca remitida por el Sr. Lerda Fabián Angel en fecha 03 de Junio de 2010, pidiendo prórroga para efectuar el descargo en el Expte. N° 1439-20-08. Que a fs. 65 obra descargo efectuada por la apoderada de la firma Cuatro Campos S.A., Dra. Esela Maris Camacho. A fs. 73 a 106, obra descargo del Sr. Eduardo Omar Lauret en nombre y representación de COLTIR S.A. Que a fs. 118 la Dra. Camacho amplía descargo e informa la transferencia del inmueble al Sr. Castellano y otra, inscripto en MFR 16-3716. Que a fs. 138 obra providencia de la Instrucción Sumarial mediante la cual se tiene por presentada, efectuando el descargo en tiempo y forma y ofrecidas las pruebas de las firmas sumariadas Cuatro Campos S.A. y COLTIR S.A. Que asimismo, ante el incomparado de los Sres. Fabián Lerda y Omar Lerda, se declara su rebeldía y se constituye domicilio en la sede de esta Dirección General de Bosques y Fauna. Que a fs. 169 a 171 se adjunta oficio dirigido al Registro General de la Propiedad Inmueble e informe del que surge, que el inmueble inscripto en Matrícula Folio Real N° 16-3716 identifico como Lote A-4-1 ubicado en el Distrito Tintina - Departamento Mariano Moreno, constante de una superficie de 1.397 Hás, se encuentra a nombre de Castellano Sergio Enrique y Otro, acompañando copia de la misma. Que a fs. 172 a 173 se adjunta oficio dirigido al Registro General de la Propiedad Inmueble e informe del que surge que el inmueble inscripto en Matrícula Folio Real N° 16-3237 designado como Lote A-4, ubicado en el Dpto. Mariano Moreno constante de una superficie de 664 Has, se encuentra a nombre de Lerda Fabián Angel adjuntando copia de la referida matrícula. Que a fs. 183 la Instrucción Sumarial a fin de integrar los legitimados pasivos en base a las constancias de las presentes actuaciones, estima pertinente ampliar la Resolución N° 709/2009, ordenándose el sumario también contra los Sres. Sergio Enrique Castellano y Enry Livio Castellano por la responsabilidad que prima facie les endilga en virtud del Art. 115° de la Ley N° 6.841 y modificatorias. En consecuencia, se emite Resolución N° 1.423 de fecha 07/09/2011 (fs. 185). Que la individualización del inmueble objeto del sumario surge que del informe de la inspección realizada por el Departamento de Desmonte de la Dirección General de Bosques y Fauna en fecha 05/12/08 obrante a fs. 14 a 17 y de los términos de la Resolución N° 709 de fecha 02/10/09, dictada en consonancia con aquél, surge indubitable que el inmueble objeto del sumario es el denominado Lote A-4, ubicado en la localidad de Alhuampa - Departamento Mariano Moreno. Que de las pruebas producidas por el Departamento de Evaluación y Control de Proyectos, refieren en su informe y en las imágenes satelitales que la integran al Lote A-4, sito en el Departamento Mariano Moreno, de una superficie de 664 Has. 02 As. 74 Cas. Que conforme al informe emitido por el Registro General de la Propiedad Inmueble acredita que el inmueble individualizado, consta de una superficie de 664 Has. 02 As 74,65 Cas., se encuentra inscripto en Matrícula Folio Real N° 16-3237 a nombre del Sr. Lerda Fabián Angel (fs. 172/173). Que del informe elaborado por el Departamento de Evaluación y Control de Proyectos de este Organismo, en base a las constancias del expediente y a las imágenes satelitales de los años 2008 y 2012, indica que se ha detectado un total de 540 Has. habilitadas aproximadamente, desconectando las 398 Has habilitadas y las 84 Has. que se dejaron como cortina de protección se habrían desmontado sin autorización Ciento Ochenta y Dos (182) Hectáreas del inmueble en cuestión (fs. 230). Que las consideraciones efectuadas nos llevan a definir que la cantidad de hectáreas efectivamente desmontadas en infracción a la Ley N° 6.841 asciende a un total de 182 Has., y que las mismas se ejecutaron con posterioridad al 12/11/08, fecha en que según la imagen satelital de fs. 10, corrobora un desmonte de 393 Has., superficie que no excedía lo autorizado por Resolución N° 774/03. No obstante lo dicho, se constataron incendios que afectaron las cortinas de protección y que no fueron denunciados ni por el propietario ni por la empresa encargada del desmonte, no ajustándose al plan de desmonte autorizado.